

# PLAN ESTRATÉGICO de la Universidad Nacional de La Plata

GESTIÓN junio 2014 – mayo 2018



## ESTRATEGIA 2: INVESTIGACIÓN

**Objetivo:** Apoyar y estimular la investigación científica, tecnológica y artística propendiendo a la mejora continua de su calidad.

**Producto:** Nuevos conocimientos científicos, tecnológicos y artísticos. Recursos humanos de calidad formados. Difusión nacional e internacional de la producción científica, tecnológica y artística de la UNLP. Transferencia de conocimientos en beneficio de la sociedad.

## PRESIDENCIA U.N.L.P. – PLAN ESTRATÉGICO 2014 – 2018

### **ESTRATEGIA 2: INVESTIGACIÓN**

**Objetivo:** Apoyar y estimular la investigación científica, tecnológica y artística propendiendo a una mejora continua de su calidad.

**Producto:** Nuevos conocimientos científicos, tecnológicos y artísticos. Recursos humanos de calidad formados. Difusión nacional e internacional de la producción científica, tecnológica y artística de la UNLP. Transferencia de conocimientos en beneficio de la sociedad.

#### **Objetivos específicos:**

- Propiciar acciones continuas de apoyo y promoción de la investigación científica, tecnológica y artística.
- Favorecer la formación de recursos humanos altamente calificados en todas las disciplinas del conocimiento.
- Fomentar la transferencia del conocimiento producido por la UNLP a diversos ámbitos de la sociedad.
- Profundizar la relación e interacción de los equipos de investigación y desarrollo de la UNLP con sectores socio-productivos, colaborando en la identificación, obtención y adaptación de nuevos desarrollos y tecnologías.
- Perfeccionar la accesibilidad a la información de Ciencia y Técnica, su difusión y la evaluación continua de los indicadores de CyT con el fin de direccionar políticas de mejora.
- Promover estrategias de visualización, divulgación y protección de la producción científica, tecnológica y artística de la UNLP.
- Estimular la vinculación científica, académica y tecnológica mediante la participación activa de la Universidad en redes nacionales e internacionales.

#### **Resultados esperados:**

- Consolidación de la estructura de Investigación y Desarrollo de la UNLP y de su posición destacada dentro del sistema científico-tecnológico nacional.
- Aumento de la cantidad de trabajos científicos, tecnológicos y artísticos de docentes-investigadores de la UNLP en publicaciones nacionales e internacionales.
- Incremento de las citas bibliográficas de autores y trabajos de la UNLP en el contexto internacional.
- Crecimiento del plantel de los docentes-investigadores categorizados activos de la UNLP.
- Incremento de la proporción de cargos con mayor dedicación.
- Aumento de la cantidad y proporción de doctores entre los docentes-investigadores de la UNLP.
- Ampliación de la cantidad de becarios propios y de otras instituciones de CyT con lugar de trabajo en la UNLP.
- Mayor participación de estudiantes avanzados en actividades de investigación.
- Mejora de la infraestructura y equipamiento de las Unidades de Investigación.
- Aumento de los fondos de financiamiento de las actividades de I+D provenientes de recursos propios y externos a la UNLP.

Para alcanzar los objetivos y promover los resultados esperados el Plan Estratégico del área Ciencia y Técnica se articula en tres programas generales:

- Promoción de la investigación científica, tecnológica y artística.
- Información y difusión científica, tecnológica y artística.
- Seguimiento y evaluación de calidad.

### CUADRO SÍNTESIS (no incluye subprogramas operativos y proyectos)

	Estrategia 2 <b>INVESTIGACIÓN</b>	Secretaría de Ciencia y Técnica
	Programa General 2.1. <b>PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Programa Específico 2.1.1. <b>PROMOCIÓN DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN (UI)</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.1.1.1. <b>Consolidación de Laboratorios, Centros, Institutos y otras UI</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.1.1.2. <b>Mejora de la Gestión de la Calidad en Unidades de Investigación, Desarrollo y Transferencia</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.1.1.3. <b>Apoyo al mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Programa Específico 2.1.2. <b>GESTIÓN DE PROYECTOS Y SUBSIDIOS DE I+D EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y ARTE</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.1.2.1. <b>Proyectos y subsidios para grupos consolidados</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.1.2.3. <b>Proyectos de Investigación, Innovación y Transferencia en Áreas Prioritarias (PIITAP)</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.1.2.4. <b>Otros subsidios y premios a investigadores</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Programa Específico 2.1.3. <b>GESTIÓN DE PROYECTOS Y SUBSIDIOS DE I+D EXTERNOS Y ARTICULACIÓN CON ORGANISMOS DE CyT</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.1.3.1 <b>Articulación con organismos de Ciencia y Tecnología</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.1.3.2 <b>Gestión de proyectos y subsidios de I+D convocados por otras instituciones</b>	
	Programa Específico 2.1.4 <b>PROGRAMA DE INCENTIVOS A LOS DOCENTES - INVESTIGADORES</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.1.4.1 <b>Gestión anual del Programa de Incentivos en la UNLP</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.1.4.2 <b>Categorización de Docentes - Investigadores</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Programa Específico 2.1.5. <b>DESARROLLO INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS EN CIENCIA, TÉCNICA Y ARTE</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.1.5.1. <b>Becas de Posgraduados de la UNLP</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT

Subprograma 2.1.5.2. <b>Retención de Recursos Humanos</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
Subprograma 2.1.5.3. <b>Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (CIN-UNLP)</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
Subprograma 2.1.5.6. <b>Participación en programas externos de formación de RRHH de posgrado</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
Programa General 2.2. <b>PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
Programa Específico 2.2.1. <b>BASES DE DATOS DE CIENCIA, TÉCNICA Y ARTE</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
Subprograma 2.2.1.1. <b>Sistemas de información de base</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
Programa Específico 2.2.2. <b>DIFUSIÓN Y VISUALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA, TÉCNICA Y ARTE</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
Subprograma 2.2.2.1. <b>Publicación, difusión y acceso a los conocimientos generados en la UNLP</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
Subprograma 2.2.2.2. <b>Difusión de reuniones científicas, tecnológicas y artísticas de la UNLP</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
Programa General 2.3. <b>FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS EN CIENCIA, TECNICA Y ARTE</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
Programa Específico 2.3.1. <b>PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA, TÉCNICA Y ARTE</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
Programa Específico 2.3.2. <b>EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA, TÉCNICA Y ARTE</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
Subprograma 2.3.2.1. <b>Indicadores en Ciencia y Técnica</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT

## ANÁLISIS FODA

Con el objeto de identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que tiene la UNLP en materia de producción y transferencia de conocimientos y, más específicamente, en lo que hace a sus programas destinados a la promoción de la investigación científica, tecnológica y artística, su evaluación y su difusión, se realizaron diversos encuentros de discusión institucional. Además, se consideraron los cambios operados con respecto al mismo análisis realizado en la elaboración del PE 2010-2014.

A continuación se desarrolla en forma sintética el análisis alcanzado:

### Fortalezas

- Alta capacidad de generación de conocimiento en un amplio conjunto de campos y disciplinas y en temáticas de relevancia con alcance a nivel local, nacional e internacional.
- Diversidad de instrumentos y programas de promoción para las actividades científicas, desarrollo tecnológico y producción artística.
- Instrumentos de promoción y fomento de las actividades de investigación que alcanzan en forma equitativa a las 17 unidades académicas.
- Crecimiento sostenido en las actividades de investigación en todas las facultades, particularmente notable en aquellas con corta tradición en la investigación.

- Gran parte de las actividades de I+D se realiza en Unidades de Investigación (institutos, centros o laboratorios).
- Numerosas UI han sido formalizadas mediante su aprobación por parte del Consejo superior y/o los Consejos Directivos de las facultades.
- Continuidad y consolidación de equipos, líneas y programas de investigación.
- Elevada cantidad de docentes-investigadores en el Programa de Incentivos con una distribución cada vez más equilibrada en la escala de categorías.
- Capacidad de los equipos de investigación para difundir los conocimientos científicos, tecnológicos y artísticos que generan.
- Alto volumen de producción científica publicada en revistas especializadas de difusión internacional.
- Diversificación y fortalecimiento de políticas de formación de recursos humanos.
- Crecimiento del plantel de investigadores calificados con formación de postgrado.
- Iniciación de actividades de investigación en el nivel de grado académico.
- Aumento sostenido de los recursos económicos en el área de Ciencia y Técnica.
- Fuerte crecimiento edilicio y mejoras en la infraestructura destinada a actividades de investigación.

### **Debilidades**

- Dificultades en la sistematización y normalización de la información relativa a las actividades de CyT, para generar indicadores útiles en la toma de decisiones.
- Falta de un desarrollo adecuado de las estructuras de CyT, que acompañe el crecimiento del sistema científico-tecnológico y que permitan mejorar la gestión de los instrumentos de la UNLP.
- Falta de personal especializado en la gestión de financiamiento externo, especialmente a nivel internacional.
- Escasa cantidad de patentes.
- Baja proporción de cargos con dedicación exclusiva dedicada a la investigación en relación al total de la planta docente.
- Algunos sistemas administrativos demasiado burocráticos e ineficiente articulación entre las áreas de Ciencia y Técnica y Económico-Financiera, tanto a nivel Universidad como en las facultades.

### **Oportunidades**

- Existencia y tendencia creciente de programas de promoción de Investigación y Desarrollo a nivel nacional.
- Diversidad de posibilidades de cooperación con organismos nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales.
- Crecimiento de sistemas y redes de difusión de conocimientos a escala mundial.
- Nuevas políticas institucionales de promoción de Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social a nivel de la UNLP y del Sistema Científico Nacional en su conjunto, tendientes a fomentar la transferencia efectiva de resultados al medio socio-productivo.
- Nuevas estrategias de evaluación de científicos y tecnólogos, tendientes a mejorar la valorización de las actividades de desarrollo tecnológico, innovación y transferencia de conocimientos al medio social y productivo.

- Avances a nivel nacional sobre la creación de un sistema único de información respecto a las actividades de ciencia, tecnología y producción artística.

### **Amenazas**

- Incertidumbre respecto al mantenimiento del nivel de incremento presupuestario de la UNLP registrado en los últimos años y, en consecuencia, de los recursos económicos destinados a CyT.
- Reducción de la planta de cargos con dedicación exclusiva a la investigación, debido a una insuficiente retención de recursos humanos formados por parte de las facultades.
- Pérdida de oportunidades de acceso a financiamiento externo, especialmente a nivel internacional, por falta de personal calificado que se dedique especialmente a esa gestión.
- Reducción del uso de los instrumentos de financiamiento de la UNLP por parte de los investigadores ante la complejidad de los procedimientos administrativos y económico-financieros.

### **El escenario del Plan en la Estrategia 2**

Las transformaciones producidas en la sociedad y la economía mundial en los últimos tiempos han llevado a que el éxito, y aún la viabilidad, de las naciones dependa fundamentalmente de la calidad del conocimiento puesto en juego en sus procesos productivos y sociales. Este contexto requiere la disponibilidad de recursos humanos capacitados para acceder al conocimiento, la producción de nuevos conocimientos y la promoción de su concreta utilización. En este marco las universidades públicas afrontan un importante desafío, ya que la creación de conocimientos, la transferencia y la formación de recursos humanos no pueden ser obviadas entre sus misiones.

Las actividades de investigación deben ir dirigidas a ampliar la frontera del conocimiento humano y a promover sus aplicaciones prácticas en beneficio de la sociedad. Adquiere así gran relevancia institucional la interacción entre la investigación, la transferencia de conocimientos y la vinculación tecnológica.

Correlativamente, los programas de investigación deben comprometer la formación de recursos humanos con conocimientos amplios, sólidos y actualizados, tanto a nivel de grado como de postgrado. Esto garantiza la formación de jóvenes científicos, tecnólogos y artistas a niveles competitivos según estándares internacionales. Ellos están llamados a tener una participación decisiva en el desarrollo social, económico y cultural de nuestro país y de nuestra región.

En la mirada social que hoy se tiene sobre las universidades se destaca la expectativa sobre su protagonismo en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. En tal sentido, las universidades públicas deben desempeñar un rol activo en el desarrollo socioeconómico local y regional, promoviendo acciones que impacten en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y en la inserción social de quienes hoy se encuentran postergados o excluidos.

En los últimos tiempos la UNLP ha producido transformaciones destacables tendientes a una progresiva adecuación a los requerimientos expuestos. En lo que se refiere al sistema de producción de conocimiento, el conjunto de sus 17 unidades académicas involucra un total de más de 150 de unidades de investigación y más de 4000 docentes-investigadores dedicados a múltiples disciplinas y líneas de investigación. La gran dimensión y complejidad del sistema de CyT, requiere la aplicación de políticas y estrategias que den respuesta a las necesidades de los investigadores y que beneficien equitativamente a todos sus integrantes. El crecimiento del sistema debe ser acompañado por políticas activas, con los correspondientes aumentos presupuestarios, además de aportes económicos alternativos, y por la adecuación de la estructura de gestión en CyT.

Con el fin de poner en dimensión la inversión que realiza la UNLP en materia de promoción de las actividades en ciencia, tecnología y arte, téngase en cuenta que en su presupuesto 2014 se destinará más de 32 millones de pesos (1,51% del total) a los programas de CyT, lo que representa un 140% más de lo asignado por el presupuesto nacional a esta universidad

(0,67%). Si se considera la parte del presupuesto no destinado a salarios, esta cifra asciende al 11,2% del total. Sin embargo, el total real de la inversión en CyT en la UNLP supera los 380 millones, un 24% del presupuesto total, si se suman los programas propios de cada Facultad en la materia, el costo de los servicios y de mantenimiento, las mayores dedicaciones destinadas a la investigación y los adicionales otorgados por el Programa Nacional de Incentivos.

Los programas y estrategias que se desarrollan a continuación pretenden dar respuesta a las problemáticas previamente planteadas y a las necesidades de mejoras que requiere el sistema en lo que se refiere a la promoción, difusión y gestión de calidad de la investigación científica, tecnológica y artística de nuestra universidad.

ANEXO (No va en la publicación en papel. Acompaña al plan en soporte informático)

## DESARROLLO DEL PLAN 2014 – 2018 ESTRATEGIA II

### CUADRO SÍNTESIS COMPLETO

	Estrategia 2 <b>INVESTIGACIÓN</b>	Secretaría de Ciencia y Técnica
	Programa General 2.1. <b>PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Programa Específico 2.1.1. <b>PROMOCIÓN DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN (UI)</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.1.1.1. <b>Consolidación de Laboratorios, Centros, Institutos y otras UI</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
1	Subprograma Operativo: <b>Normalización de UI existentes</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
2	Subprograma Operativo: <b>Creación de nuevas UI</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.1.1.2. <b>Mejora de la Gestión de la Calidad en Unidades de Investigación, Desarrollo y Transferencia</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
3	Subprograma Operativo: <b>Gestión de subsidios</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
4	Subprograma Operativo: <b>Asistencia Técnica a Unidades de I+D</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.1.1.3. <b>Apoyo al mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
5	Subprograma Operativo: <b>Apoyo para mejoras de Infraestructura</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
6	Subprograma Operativo: <b>Subsidios para pequeños equipamientos</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
7	Subprograma Operativo: <b>Gestión de programas externos para mejora de equipamiento</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
8	Subprograma Operativo: <b>Base de datos sobre grandes equipamientos y promoción del uso compartido</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Programa Específico 2.1.2. <b>GESTIÓN DE PROYECTOS Y SUBSIDIOS DE I+D EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y ARTE</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.1.2.1. <b>Proyectos y subsidios para grupos consolidados</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
9	Subprograma Operativo: <b>Acreditación, evaluación y seguimiento</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
10	Subprograma Operativo: <b>Gestión de subsidios</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT



11	Subprograma Operativo: <b>Registro de la propiedad intelectual e industrial de los productos de I+D. Articulación con la Dirección de Propiedad Intelectual</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.1.2.3. <b>Proyectos de Investigación, Innovación y Transferencia en Áreas Prioritarias (PIITAP)</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
12	Subprograma Operativo: <b>Definición de las áreas prioritarias</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
13	Subprograma Operativo: <b>Acreditación, evaluación y seguimiento</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
14	Subprograma Operativo: <b>Gestión de subsidios</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.1.2.4. <b>Otros subsidios y premios a investigadores</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
15	Subprograma Operativo: <b>Proyectos Promocionales de Investigación y Desarrollo (PPID)</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
16	Subprograma Operativo: <b>Subsidios a jóvenes investigadores</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
17	Subprograma Operativo: <b>Subsidios para viajes y estadías</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
18	Subprograma Operativo: <b>Subsidios para reuniones científicas</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
19	Subprograma Operativo: <b>Subsidios de apoyo a la edición de revistas científicas de la UNLP</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
20	Subprograma Operativo: <b>Premio a la labor científica, tecnológica y artística de la UNLP</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
21	Subprograma Operativo: <b>Premio a la innovación</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Programa Específico 2.1.3. <b>GESTIÓN DE PROYECTOS Y SUBSIDIOS DE I+D EXTERNOS Y ARTICULACIÓN CON ORGANISMOS DE CyT</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.1.3.1 <b>Articulación con organismos de Ciencia y Tecnología</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
22	Subprograma Operativo: <b>Participación en la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte del CIN</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
23	Proyecto: <b>Participación en la Comisión Asesora sobre Evaluación del Personal Científico y Tecnológico del MinCyT</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.1.3.2 <b>Gestión de proyectos y subsidios de I+D convocados por otras instituciones</b>	
24	Subprograma Operativo: <b>Apoyo a la presentación de proyectos y gestión de subsidios</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Programa Específico 2.1.4 <b>PROGRAMA DE INCENTIVOS A LOS DOCENTES - INVESTIGADORES</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT

	Subprograma 2.1.4.1 <b>Gestión anual del Programa de Incentivos en la UNLP</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
25	Subprograma Operativo: <b>Solicitud de Incentivos</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
26	Subprograma Operativo: <b>Actualización base de datos y liquidación</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
27	Subprograma Operativo: <b>Seguimiento de proyectos</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.1.4.2 <b>Categorización de Docentes - Investigadores</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
28	Subprograma Operativo: <b>Participación en la Comisión Regional Bonaerense de Categorización</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
29	Subprograma Operativo: <b>Gestión de la categorización en la UNLP</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Programa Específico 2.1.5. <b>DESARROLLO INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS EN CIENCIA, TÉCNICA Y ARTE</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.1.5.1. <b>Becas de Posgraduados de la UNLP</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
30	Subprograma Operativo: <b>Convocatoria y Evaluación</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
31	Subprograma Operativo: <b>Gestión de financiamiento</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.1.5.2. <b>Retención de Recursos Humanos</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
32	Subprograma Operativo: <b>Convocatoria y Evaluación</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
33	Subprograma Operativo: <b>Gestión de financiamiento</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.1.5.3. <b>Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (CIN-UNLP)</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
34	Subprograma Operativo: <b>Convocatoria y Evaluación</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
35	Subprograma Operativo: <b>Gestión de financiamiento</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.1.5.6. <b>Participación en programas externos de formación de RRHH de posgrado</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
36	Subprograma Operativo: <b>Difusión de convocatorias, asesoramiento y apoyo a las presentaciones</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Programa General 2.2. <b>PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Programa Específico 2.2.1. <b>BASES DE DATOS DE CIENCIA, TÉCNICA Y ARTE</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT

	Subprograma 2.2.1.1. <b>Sistemas de información de base</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
37	Subprograma Operativo: <b>Base de datos sobre RRHH dedicados a investigación</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
38	Subprograma Operativo: <b>Base de datos sobre proyectos de I+D</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Programa Específico 2.2.2. <b>DIFUSIÓN Y VISUALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA, TÉCNICA Y ARTE</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.2.2.1. <b>Publicación, difusión y acceso a los conocimientos generados en la UNLP</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
39	Subprograma Operativo: <b>Apoyo a la publicación y difusión de los resultados de actividades de I+D</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
40	Proyecto: <b>Promoción del acceso abierto a las producciones en ciencia, técnica y arte de la UNLP</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
41	Proyecto: <b>Digitalización de documentos derivados de actividades de I+D de la UNLP</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
42	Subprograma Operativo: <b>Encuentro de Becarios de la UNLP</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.2.2.2. <b>Difusión de reuniones científicas, tecnológicas y artísticas de la UNLP</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
43	Subprograma Operativo: <b>Plataforma web para la gestión de reuniones</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
44	Proyecto: <b>Sitio web para la difusión de reuniones</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Programa General 2.3. <b>FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS EN CIENCIA, TÉCNICA Y ARTE</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Programa Específico 2.3.1. <b>PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA, TÉCNICA Y ARTE</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
45	Subprograma Operativo: <b>Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
46	Proyecto: <b>Elaboración de manuales de procedimiento internos</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
47	Subprograma Operativo: <b>Consulta con investigadores y becarios y otros actores del sistema de CyT</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
48	Subprograma Operativo: <b>Articulación con CIU, CICYT y Unidades Académicas</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
49	Proyecto: <b>Revisión de normativas en Ciencia y Técnica</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Programa Específico 2.3.2. <b>EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA, TÉCNICA Y ARTE</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.3.2.1. <b>Indicadores en Ciencia y Técnica</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT

50	Subprograma Operativo: <b>Elaboración de indicadores bibliométricos en Ciencia y técnica</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
51	Subprograma Operativo: <b>Elaboración de indicadores sobre actividades de desarrollo y transferencia</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT

Programa General 2.1.

### **PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA**

Responsable: Secretaría de Ciencia y Técnica (SCyT) - Prosecretaría de Gestión en Ciencia y Técnica (PGCyT) - Prosecretaría de Políticas en Ciencia y Técnica (PPCyT)

Descripción y Fundamentación

Una de las misiones básicas de la UNLP establecidas en su Estatuto es la Investigación. Los fundamentos de la política de investigación de la UNLP se expresan claramente en los artículos 1º y 15º del mismo. En ellos se reconoce como una de sus funciones primordiales el desarrollo y fomento de la investigación básica, aplicada, el desarrollo tecnológico y artístico.

La trayectoria de la UNLP en actividades de investigación, desarrollo y formación de recursos humanos de excelencia se inicia con su propia creación.

Los programas, subprogramas y proyectos que se desarrollan a continuación definen líneas de acción estratégicas tendientes a profundizar esta misión central de la UNLP. Estas líneas de acción suponen una articulación de diversos programas, tanto en colaboración con otras entidades de promoción de la ciencia y la tecnología (CONICET, CIC, ANPCyT, entre otras) como propias de la UNLP. Las mismas contribuyen a crear las condiciones propicias para el desarrollo de las tareas de investigación científica, tecnológica y artística producidas dentro de UNLP, favoreciendo el posicionamiento de nuestros investigadores y grupos de investigación en el sistema nacional e internacional de producción y transferencia de conocimientos.

El presente programa general integra tres ámbitos de acción: aquel que se vincula con las unidades de investigación (laboratorios, centros, institutos y otras), el referido a los proyectos de I+D y el que involucra específicamente a los recursos humanos.

Objetivos

- Apoyar, incentivar y fortalecer todas aquellas actividades de investigación científica, tecnológica y artística que se realizan en las unidades académicas de la UNLP.

Programa Específico 2.1.1.

### **PROMOCIÓN DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN (UI)**

Responsable: SCyT - PPCyT - PGCyT

Descripción y Fundamentación

Ya la Resolución N° 6 de 1990 del Honorable Consejo Superior establece el plan de Política de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la UNLP y señala que la investigación guardará relación permanente con la enseñanza y la extensión universitaria, manifestando, asimismo, que esta actividad será realizada por unidades de investigación, que podrán ser Cátedras, Laboratorios, Departamentos y Centros o Institutos u otras que las respectivas Unidades Académicas determinen. En ésta línea, la ordenanza N° 284/11 promueve y reglamenta la creación, categorización y evaluación de las unidades de investigación de la UNLP.

En el marco de una política institucional de fomento de la producción científica, tecnológica y artística, resulta fundamental la promoción de estrategias institucionales que apoyen la consolidación y el fortalecimiento de los equipos abocados a la investigación y desarrollo del conocimiento, lo cual impacta positivamente, además, en la formación de recursos humanos y en la inscripción institucional de los equipos de investigación.

Objetivos

- Brindar apoyo para el fortalecimiento y crecimiento de los grupos de Investigación y

Desarrollo (I+D) de las unidades académicas.

- Fomentar la creación de unidades de investigación (Laboratorios, Centros, Institutos y Unidades Promocionales de Investigación y Desarrollo en el marco de la ordenanza 284/11)
- Promover la vinculación de las mismas con el medio productivo, la comunidad, otros centros universitarios y de investigación para un mejor cumplimiento de sus funciones específicas.

Subprograma 2.1.1.1.

### **Consolidación de Laboratorios, Centros, Institutos y otras UI**

Responsable: SCyT - PPCyT - PGCyT

Descripción y Fundamentación

La UNLP posee muy numerosas unidades de investigación, científica, tecnológica y artística dentro de sus unidades académicas. Sin embargo, todavía existen muchos investigadores que desarrollan sus actividades desde las cátedras, en ocasiones en forma individual y desarticulada con otros equipos de investigación de su facultad, de otras unidades de la UNLP y de otros organismos. En general esto lleva a que cuenten con menores posibilidades de desarrollo de su tarea específica y mayores dificultades para su inserción en sistemas formales de I+D, para la formación de recursos humanos y para la transferencia de conocimientos. De acuerdo con ello, y en el marco de la ordenanza N° 284/11 de la UNLP, se plantean estrategias tendientes a consolidar los grupos de investigación a través de la creación y sostenimiento de unidades de investigación formales.

Objetivos

- Realizar un seguimiento y diagnóstico de situación sobre la existencia y desarrollo relativo de las unidades que desarrollan actividades de investigación en cada facultad.
- Fomentar y brindar apoyo para la formación de grupos de I+D y la creación de unidades formales de investigación (Laboratorios, Centros, Institutos u otras que las respectivas unidades académicas determinen).

Subprograma Operativo 1:

### **Normalización de UI existentes**

Responsable: SCyT – PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

La UNLP cuenta con más de 150 unidades de investigación (Laboratorios, Centros, Institutos y otras) muchas de las cuales están formalizadas de acuerdo a la ordenanza 265/03 o por la 284/11 que la reemplazó. Es importante continuar con acciones dirigidas a lograr que todas las unidades de investigación de las distintas unidades académicas puedan alcanzar los estándares fijados por la reglamentación vigente. De las UI existentes, 18 son de doble dependencia UNLP-CONICET y se encuentran reguladas por el convenio suscripto entre ambas instituciones en el año 2006, en el cual se determinan las condiciones de organización, conducción y funcionamiento de estas Unidades Ejecutoras (UE). Asimismo, existen 5 unidades de investigación que están vinculadas a la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC).

Objetivos

- Promover la adecuación de las Unidades de Investigación a la reglamentación vigente de la UNLP.
- Promover y asistir a las UI en la designación periódica de los Directores de Laboratorios, Centros e Institutos, tanto de la UNLP como de dependencia compartida con el CONICET y la CIC, a través de la sustanciación de los correspondientes concursos y la constitución de los Consejos Directivos.

Subprograma Operativo 2:

## **Creación de nuevas UI**

Responsable: SCyT – PPCyT - PGCyT

Los equipos de investigación de la UNLP conforman un conjunto heterogéneo con relación a las distintas características que las definen y que facilitan o dificultan el desarrollo de sus actividades específicas. En este sentido, se encuentran grandes diferencias tanto en los aspectos formales y organizativos como en aquellos más específicamente ligados a las tareas de investigación, producción, difusión y transferencia del conocimiento. La disparidad se verifica en aspectos tales como el grado de adecuación a las normativas vigentes, la infraestructura y equipamiento disponible, la cantidad y calidad de los recursos humanos formados y en formación, las líneas de investigación consolidadas y en desarrollo, la productividad científica, entre otros. Esta situación exige, por parte de la UNLP, la realización de un diagnóstico con el fin de contar con información actualizada y exhaustiva sobre los grupos de investigación, promover su formalización de acuerdo a la normativa vigente y contribuir al ordenamiento y desarrollo en cada una de ellas.

### Objetivos

- Fomentar la creación de nuevas UI de la UNLP o de dependencia compartida con otras instituciones científicas y colaborar para su puesta en funcionamiento y/o desarrollo.

### Subprograma 2.1.1.2.

## **Mejora de la Gestión de la Calidad en Unidades de Investigación, Desarrollo y Transferencia**

Responsable: SCyT – PPCyT – PGCyT – Prosecretaría de Vinculación y Transferencia

La investigación básica realizada por los laboratorios, centros e institutos de la UNLP es de gran importancia. Sin embargo, además de ello, debe destacarse la importancia de sus contribuciones al desarrollo económico y social de la población a través de investigaciones orientadas y la transferencia de conocimientos. El aprovechamiento de sus capacidades científicas y técnicas es fundamental para influir en la modernización de sistemas de gobierno y productivos.

Para que tales actividades sean eficaces es necesario contar con la confianza de quien solicita la colaboración, lo cual actualmente se sustenta en el reconocimiento otorgado por el medio en base a la trayectoria y los logros alcanzados por las unidades. No obstante, con el fin de mejorar las prestaciones es necesario que los laboratorios deban obtener habilitaciones formales que demuestren y certifiquen sus capacidades y competencias técnicas a nivel nacional e internacional. Actualmente existe consenso en que las competencias técnicas se logran con el cumplimiento de los requisitos establecidos por la norma internacional ISO 17025–IRAM 301, 2005, en tanto que la certificación de productos, procesos y sistemas se realiza con la certificación de ISO 9001, 2008. En tal sentido, el presente subprograma promueve la capacitación, la certificación de productos y procesos, la acreditación de capacidades técnicas y el monitoreo de buenas prácticas de laboratorio y otorga subsidios para tales fines.

Este subprograma fue creado por Resolución N° 1181/12 y es coordinado por la Secretaría de Ciencia y Técnica y la Secretaría de Relaciones Institucionales (Prosecretaría de Vinculación y Transferencia, Dirección de Vinculación Tecnológica).

### Objetivos:

-Fomentar y proporcionar los medios para implementar sistemas de gestión de la calidad en las Unidades de Investigación, Desarrollo y Transferencia de la UNLP.

-Colaborar con Unidades de Investigación, Desarrollo y Transferencia que deseen obtener un reconocimiento formal de sus capacidades técnicas para que logren la acreditación por parte del Organismo Argentino de Acreditación, tanto de productos, procesos y sistemas como el monitoreo de buenas prácticas de laboratorio.

-Formar recursos humanos de la UNLP que puedan implementar sistemas de gestión de calidad.

-Lograr un reconocimiento de las capacidades técnicas de aquellas Unidades que apliquen sistemas de calidad, aunque no deseen obtener la acreditación formal por el OAA.

-Promover que las herramientas de la calidad y la metrología se incorporen en las actividades docentes y se apliquen en diferentes etapas formativas de los alumnos.

Subprograma Operativo 3:

#### **Gestión de subsidios**

Los fondos necesarios para el otorgamiento de los subsidios se contemplan en la distribución presupuestaria anual de la UNLP. En el año 2013 se asignaron estos subsidios por primera vez, estando la administración de los fondos a cargo de la administración central.

Objetivo

- Mantener y aumentar el presupuesto anual de acuerdo a las necesidades.

Subprograma Operativo 4:

#### **Asistencia Técnica a Unidades de I+D**

Consiste en asistencia técnica para la implementación de sistemas de mejora de calidad a cada Unidad de Investigación, Desarrollo y Transferencia que lo solicite, siempre que hayan previamente realizado una capacitación básica sobre las normas. La misma se realiza a través de la Dirección de Vinculación Tecnológica e involucra el dictado de cursos de capacitación en las normas ISO17025 e ISO 9001 para la implementación de Sistemas de Gestión de la Calidad.

Objetivo

- Asistir y capacitar técnicamente a equipos de I+D sobre normas y sistemas de gestión de calidad.

Subprograma 2.1.1.3.

#### **Apoyo al mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento**

Responsable: SCyT – PGCyT – PPCyT – Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Descripción y Fundamentación

La posibilidad de contribuir significativamente al avance del conocimiento científico, tecnológico y artístico está fuertemente condicionada por la disponibilidad de una infraestructura adecuada y equipamiento de investigación avanzado, así como de sistemas eficientes de difusión y comunicación de los conocimientos producidos.

Un sistema científico estructuralmente articulado requiere de la existencia de una inversión equilibrada entre los salarios de los investigadores y el gasto necesario para asegurar condiciones de trabajo adecuadas mediante la provisión de infraestructura, equipamiento y subsidios para las actividades de investigación.

Se torna imprescindible, entonces, dar continuidad a la política institucional de crecimiento en cuanto a la construcción o refacción de edificios y la colaboración para la adquisición y mantenimiento de los equipamientos necesarios para las actividades de investigación. Para afianzar este objetivo se debe seguir comprometiendo presupuesto universitario, pero debe prestarse especial atención a las líneas de financiamiento externas a la UNLP.

En los últimos años numerosos subsidios otorgados por la ANPCyT permitieron adquirir equipamientos y realizar mejoras de infraestructura en UI de varias facultades. Importantes inversiones provenientes del Ministerio de Planificación Federal y del CONICET permitieron, asimismo, realizar numerosas obras destinadas a investigación en diferentes unidades académicas. En estos casos, la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios de la UNLP se ocupa de la elaboración de los proyectos edilicios, las tramitaciones respectivas y el control de ejecución de las obras, lo cual requiere de un trabajo articulado entre la SCyT y la SPOyS.

#### Objetivos

- Colaborar con la mejora permanente de la infraestructura y el equipamiento necesarios para desarrollar adecuadamente las actividades de investigación de la UNLP.

#### Subprograma Operativo 5:

##### **Apoyo para mejoras de Infraestructura**

Responsable: SCyT – PPCyT - PGCyT - Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Las obras de infraestructura son responsabilidad primaria de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios de la UNLP. La SCyT colabora en la detección de las necesidades de los grupos de investigación y, eventualmente, con pequeños aportes económicos a través de recursos propios.

#### Objetivos

- Colaborar con la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios en el logro de mejoras de infraestructuras para investigación.

#### Subprograma Operativo 6:

##### **Subsidios para pequeños equipamientos**

Responsable: SCyT – PPCyT - PGCyT

#### Descripción y Fundamentación

Este instrumento ofrece fondos para la adquisición de equipos de bajo costo o accesorios que impacten favorablemente en actividades de I+D, en particular aquellas que se realizan en el marco de proyectos acreditados por la UNLP. Puede también constituir un complemento de otras fuentes de financiamiento externo para la adquisición de equipamiento de mayor envergadura. Ello tiende a mejorar el desarrollo y la calidad de los proyectos de acuerdo con los parámetros tecnológicos actuales.

#### Objetivos

- Brindar apoyo económico para la adquisición y/o actualización de pequeños equipamientos utilizados para las actividades de investigación en el marco de los proyectos de I+D acreditados.

#### Subprograma Operativo 7:

##### **Gestión de programas externos para mejora de equipamiento**

Responsable: SCyT - PPCyT - PGCyT

#### Descripción y Fundamentación

Desde la SCyT se realiza una tarea continua de difusión de convocatorias y se ofrece apoyo para presentaciones a concursos de subsidios y programas con fuentes de financiamiento externo a la Universidad, muchos de los cuales consideran el rubro equipamiento. Entre ellos resultan de gran interés los de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y los del CONICET, además de otros aportes que pueden realizar otros organismos del Estado Nacional. En la mayor parte de las líneas de financiamiento externo, la UNLP hace frente a los gastos de contraparte como entidad beneficiaria.

Detalles sobre este tipo de convocatorias externas se ofrecen en el Subprograma 2.1.3.2

#### Objetivos

- Gestionar financiamiento externo para la adquisición de equipamientos (eventualmente de accesorios o repuestos) destinados a unidades de investigación de la UNLP o de dependencia compartida con el CONICET y/o CIC.

#### Subprograma Operativo 8:

##### **Base de datos sobre grandes equipamientos y promoción del uso compartido**



Responsable: SCyT - PPCyT - PGCyT

Descripción y Fundamentación

Este subprograma está destinado a relevar el equipamiento pesado existente en la UNLP y promover el uso compartido con otras unidades de I+D que lo requieran. La SCyT fomenta el uso colaborativo de grandes equipamientos en el marco de una política de equipamiento común consorciado. Al mismo tiempo, se promueve que, dentro de las posibilidades, el mismo preste servicios a investigaciones radicadas en otras instituciones.

Objetivos

-Generar instrumentos para facilitar el uso compartido de grandes equipamientos.

Programa Específico 2.1.2.

### **GESTIÓN DE PROYECTOS Y SUBSIDIOS DE I+D EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y ARTE**

Responsable: SCyT - PPCyT - PGCyT

Descripción y Fundamentación

La producción básica de conocimientos, lo mismo las actividades vinculadas a las problemáticas sociales y productivas se abordan, en general, a través de la elaboración y desarrollo de proyectos de investigación, tanto en el área científica, como la tecnológica y la artística.

La SCyT realiza distintas convocatorias para la presentación de proyectos: los que se inscriben en el Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores, los Proyectos Promocionales de Investigación y Desarrollo (PPID) y los Proyectos de Investigación, Innovación y Transferencia en Áreas Prioritarias (PIITAP).

Los proyectos están sujetos a un sistema de evaluación por pares, acreditación y seguimiento. Fuera de su importancia en la construcción y aplicación de conocimientos, los proyectos de investigación constituyen una herramienta indispensable para cumplir con el cometido de formación de recursos humanos.

Si bien son muy numerosos los proyectos financiados en su totalidad con partidas correspondientes al presupuesto de CyT de la UNLP, otros reciben fondos adicionales de otras instituciones de CyT, además de existir proyectos que se desarrollan en UI de nuestra Universidad aunque son totalmente financiados por organismos externos.

Objetivos

- Dar continuidad a los programas de CyT que involucran el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo de la UNLP.

- Gestionar, o colaborar con la gestión, de fondos alternativos para ampliar los alcances de estos instrumentos de financiamiento.

Subprograma 2.1.2.1.

#### **Proyectos y subsidios para grupos consolidados**

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

Son proyectos de I+D que se desarrollan en la UNLP por equipos integrados por investigadores formados, investigadores en formación y, en muchos casos, por becarios de la UNLP o de otras instituciones.

En este subprograma se incluyen los proyectos acreditados por la UNLP en el Programa de Incentivos a los docente-investigadores. Estos constituyen la mayor parte de los proyectos acreditados, aunque existe una minoría que son igualmente acreditados y subsidiados pero que no participan del citado programa.

En todos los casos la evaluación de los proyectos es realizada mediante pares disciplinares externos a través de un sistema web desarrollado por la Secretaría.

Este sistema será reemplazado por el módulo de evaluación de proyectos del SIGEVA en la acreditación 2015.

## Objetivos

- Garantizar la continuidad del subprograma y propender a un aumento del número de proyectos de I+D como una estrategia institucional de promoción de las actividades científicas, tecnológicas y artísticas.
- Proponer periódicamente a la CIU y CICYT las condiciones y eventuales modificaciones del llamado y acreditación, atendiendo a las necesidades presentadas por las distintas Unidades Académicas.
- Propiciar la participación de mayor cantidad de docentes-investigadores en proyectos acreditados.

## Subprograma Operativo 9:

### **Acreditación, evaluación y seguimiento**

Responsable: SCyT – PGCyT - PPCyT

#### Descripción y Fundamentación

El sistema para la evaluación y el seguimiento de los proyectos requiere información detallada en forma bienal. Ello implica la acreditación de proyectos por períodos de 2 ó 4 años.

La gestión del subprograma por parte de la Secretaría de Ciencia y Técnica requiere el desarrollo anual de acciones de difusión de las convocatorias, el análisis de admisibilidad, la evaluación de los proyectos y la acreditación de los mismos. La evaluación es realizada por pares externos en cada temática.

La puesta en acción del proceso de evaluación implica, asimismo, la presentación de informes de avance y finales de los proyectos de investigación acreditados. La evaluación de resultados parciales y finales de los proyectos también es muy importante a la hora de determinar la calidad de los mismos, la potencial aplicabilidad de resultados y la eficaz inversión de recursos materiales y humanos.

El mantenimiento del Programa requiere de un permanente seguimiento en el cumplimiento de sus objetivos y en la búsqueda del éxito de los proyectos.

#### Objetivos

- Garantizar la difusión de las convocatorias, la presentación de proyectos y su evaluación en tiempo y forma.
- Gestionar anualmente el llamado, recepción, admisión y evaluación de los proyectos de investigación generados desde las diferentes Unidades Académicas.
- Gestionar anualmente el proceso de presentación y evaluación de informes de avance o finales de los proyectos.

## Subprograma Operativo 10:

### **Gestión de subsidios**

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

#### Descripción y Fundamentación

El sistema científico-tecnológico requiere inversiones para afrontar correctamente los salarios de los investigadores, asegurar condiciones de trabajo adecuadas mediante la provisión de infraestructura y equipamiento y también subsidios específicos para llevar adelante las actividades de investigación.

La UNLP destina una partida específica para el financiamiento de necesidades de alrededor de medio millar de proyectos de investigación acreditados. Dependiendo generalmente de las disciplinas, estos fondos son en muchos casos suficientes para llevar adelante los proyectos en forma exitosa. En proyectos cuyo desarrollo requiere mayor inversión los fondos brindados pueden ser agregados a los que derivan de otras fuentes de financiamiento externas.

El incremento de la partida destinada al subprograma ha tenido grandes incrementos en los últimos años. Sin retrotraerse demasiado, en 2009 fue algo inferior a \$ 3.000.000 mientras que para el 2013 la inversión fue superior a \$ 8.350.000, lo que implica un aumento de alrededor de 280 % en el período. Si bien esto muestra una mejora sostenida en el apoyo brindado a las actividades de investigación al interior de la UNLP, se considera imprescindible continuar gestionando el incremento de fondos de manera de satisfacer cada vez más eficazmente las necesidades de los proyectos. La gestión de financiamiento externo es tratada en el Programa Específico 2.1.3.

#### Objetivos

- Continuar asignando subsidios para erogaciones corrientes a los proyectos de investigación acreditados por la UNLP, con la finalidad de mejorar la calidad y cantidad de los mismos, lo mismo que las condiciones de trabajo y producción de los equipos de investigación.
- Aumentar, en la medida de las posibilidades, el monto de los subsidios otorgados por la UNLP a los proyectos acreditados.

#### Subprograma Operativo 11:

##### **Registro de la propiedad intelectual e industrial de los productos de I+D. Articulación con la Dirección de Propiedad Intelectual**

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT- Secretaría de Relaciones Institucionales (Dirección de Propiedad Intelectual)

#### Descripción y Fundamentación

En el marco de las políticas de transferencia de conocimientos, la UNLP realiza acciones tendientes a detectar entre sus equipos de I+D productos o desarrollos transferibles al medio socio-productivo. Luego, presta asesoramiento y efectúa las gestiones vinculadas con la propiedad intelectual de producciones científicas, tecnológicas y artísticas. La detección de las producciones protegibles se realiza desde la Secretaría de Ciencia y Técnica y desde la Secretaría de relaciones Institucionales (Prosecretaría de Vinculación y Transferencia), mientras que la encargada del asesoramiento y gestión es la Dirección de Propiedad Intelectual.

La DPI presta asesoramiento jurídico especializado a los investigadores, docentes y alumnos de la UNLP sobre el potencial valor económico de los resultados de sus trabajos y la mejor manera de protegerlos bajo las normativas de propiedad intelectual (patentes, marcas, derechos de autor, derechos de obtentor sobre las variedades vegetales, diseños industriales, secretos industriales) y de transferirlos según la naturaleza específica de los mismos.

Por lo expuesto, para colaborar eficazmente en materia de protección y transferencia de productos de I+D resulta indispensable una estrecha colaboración entre las mencionadas unidades de gestión.

#### Objetivos

- Detectar producciones científicas, tecnológicas o artísticas protegibles.
- Realizar asistencia en la temática de propiedad intelectual a los equipos de I+D de la UNLP.

#### Subprograma 2.1.2.3.

##### **Proyectos de Investigación, Innovación y Transferencia en Áreas Prioritarias (PIITAP)**

Responsable: SCyT - PGCyT – PPCyT

#### Descripción y Fundamentación

Las necesidades y demandas que devienen de problemáticas nacionales y regionales ponen en evidencia la necesidad de focalizar esfuerzos científicos y tecnológicos en aquellos temas de alto impacto dentro de nuestra sociedad.

En los últimos años se han formado naturalmente numerosos grupos de trabajo interdisciplinario, en función de intereses comunes o complementarios sobre problemáticas

abordadas a través de sus trabajos de I+D. La proposición de nuevas temáticas de abordaje común promueve estas vinculaciones y consolida el trabajo conjunto entre diversos campos disciplinarios.

Este subprograma fue creado en 2010 con el objetivo central de promover el trabajo de equipos que desarrollen proyectos de I+D enfocados a la innovación y transferencia de conocimientos en áreas prioritarias desde un abordaje interdisciplinario. En lo posible deben abarcar a más de una facultad y tienen como condición la presencia de uno o más beneficiarios externos a la UNLP. Los proyectos son bienales y las convocatorias, con los temas prioritarios previamente establecidos, se realizan cada dos años. La evaluación de los proyectos y de sus informes de avance y final son realizados mediante una comisión ad-hoc.

Las características de los PIITAP son similares a las de los Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs) creados en el MinCyT a partir del trabajo realizado por la Comisión de Evaluación del Personal Científico Tecnológico que nuclea representantes de los organismos del Sistema Científico Nacional. Cabe aclarar que en esta comisión participa el CIN y en particular la UNLP representando a la Regional Bonaerense. Pequeños ajustes en el diseño del instrumento PIITAP permitirá que los proyectos de este tipo formen parte del Banco de PDTs del MinCyT, banco que, se espera, mejore sustancialmente la visibilidad de la oferta tecnológica nacional.

La fecunda relación de la UNLP con diversos organismos públicos, tanto de las esferas nacional, provincial, como municipal, al igual que con aquellos vinculados específicamente a la promoción de la ciencia y la tecnología, resulta importante no solamente para la definición de líneas prioritarias sino también para gestionar financiamiento externo que permita sostener y jerarquizar el subprograma. En tal sentido, cabe destacar que la convocatoria 2013 fue realizada sobre el área prioritaria referida a la emergencia hídrica de la región de La Plata y cofinanciada por la UNLP y el CONICET. Diversas instituciones gubernamentales actuaron como demandantes y son potenciales beneficiarios o adoptantes de los resultados que surjan de los proyectos.

De esta manera la UNLP promueve investigaciones en temas de interés estratégico para el país, la provincia y la región, procurando la mayor coincidencia entre la agenda científico-tecnológica y la agenda social. Al mismo tiempo, propendemos a una correcta valoración de estas actividades en la evaluación de nuestros investigadores/tecnólogos y su reconocimiento de mayores dedicaciones, procurando activar cambios en los sistemas de evaluación del personal de la UNLP a partir de 2014.

A partir de la condición de transferencia de conocimientos y resultados de los proyectos, se hace necesaria una fluida articulación de la Secretaría de CyT con las de Extensión Universitaria y de Relaciones Institucionales (Prosecretaría de Vinculación y Transferencia).

#### Objetivos

- Dar continuidad a la promoción de equipos interdisciplinarios de investigación y desarrollo científico y tecnológico sobre temáticas prioritarias de relevancia social.
- Propiciar la transferencia de conocimientos y resultados a beneficiarios externos: organismos públicos, instituciones del sector productivo, Ongs u otras organizaciones con reconocimiento social.
- Incorporar estos proyectos orientados al Banco de PDTs del MinCyT.

#### Subprograma Operativo 12:

##### **Definición de las áreas prioritarias**

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

##### Descripción y Fundamentación

La interacción con sectores externos a la Universidad, tanto públicos como del privados, es de vital importancia en la determinación de las temáticas de alto impacto a nivel regional, nacional y eventualmente internacional. Esta interacción permite, además de seleccionar temas estratégicos, conocer las posibilidades para que la transferencia sea realizada de manera eficaz. Sobre esta base de información, el tema general y las líneas de interés prioritario para

cada convocatoria surgen de propuestas realizadas por la Secretaría de CyT, la CICyT y la CIU para luego ser resueltas por el HCS.

Objetivos

- Definir los temas y líneas prioritarias de alto impacto productivo/social para las convocatorias a PIITAP.

Subprograma Operativo 13:

### **Acreditación, evaluación y seguimiento**

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

La Secretaría de Ciencia y Técnica es la unidad de gestión y administración del subprograma de I+D sobre temas prioritarios. La gestión del mismo conlleva el desarrollo de acciones de difusión de la convocatoria, evaluación y acreditación de los proyectos presentados por equipos de las distintas Unidades Académicas.

La acreditación es por 2 años y requiere la presentación por parte de grupos interdisciplinarios, la existencia de beneficiarios externos y la propuesta de transferencia de los conocimientos y resultados alcanzados mediante acciones concretas aplicables.

La evaluación y selección de los proyectos se realiza mediante una comisión ad-hoc integrada por profesionales externos de reconocida experiencia en las temáticas de la convocatoria.

El mantenimiento del subprograma requiere de un permanente seguimiento en el cumplimiento de los objetivos y en la búsqueda del éxito de los proyectos.

La puesta en acción del proceso de evaluación implica, anualmente, la presentación de informes de avance con resultados concretos aplicables, de cuya evaluación satisfactoria depende la continuidad de los proyectos.

Objetivos

- Favorecer la producción y aplicación de conocimientos sobre temáticas de prioridad del entorno social y/o productivo, atendiendo especialmente a la obtención de resultados concretos y aplicables de acuerdo a lo propuesto por el grupo de I+D y las expectativas de los beneficiarios externos.
- Propiciar la formación y/o consolidación de grupos de la UNLP que realicen investigaciones en temáticas de relevancia social.

Subprograma Operativo 14:

### **Gestión de subsidios**

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

En el año 2010, primera convocatoria, se afectaron al subprograma \$ 480.000 para subsidiar 6 proyectos de hasta \$ 80.000 por año c/u, mientras que en la convocatoria 2012 la cifra ascendió a \$ 630.000 para subsidiar 7 proyectos de hasta \$ 90.000 anuales c/u. En la situación especial del año 2013, a partir de las inundaciones sufridas en la ciudad de La Plata, la convocatoria es cofinanciada UNLP/CONICET, comprometiéndose fondos para 4/6 proyectos por un monto total de \$ 4.000.000 para 2 años.

Objetivos

- Asegurar el mantenimiento del subprograma PIITAP, propendiendo a su ampliación y jerarquización mediante recursos propios y la gestión de fuentes de financiamiento alternativas.

Subprograma 2.1.2.4

### **Otros subsidios y premios a investigadores**

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

#### Descripción y Fundamentación

El apoyo e incentivo a investigadores a través del otorgamiento de subsidios específicos y premios resulta crucial en pos de una política de promoción a la labor científica, tecnológica y artística de calidad.

La SCyT lleva adelante este objetivo mediante la aplicación de este subprograma, destinando a subsidiar actividades científicas, tecnológicas y artísticas, además de reconocer mediante el otorgamiento de premios el destacado esfuerzo, dedicación y resultados que su plantel de docentes-investigadores realiza cotidianamente.

El sistema reúne diversas líneas de acción tendientes al sostenimiento y reconocimiento de actividades de investigación, desarrollo y transferencia. Ellas, en conjunto con otros programas y acciones desarrollados previamente, articulan una estrategia institucional de promoción, a través del financiamiento de actividades vinculadas al desarrollo científico, tecnológico y artístico al interior de la UNLP. El apoyo se materializa a través del otorgamiento de subsidios a jóvenes investigadores, una segunda línea orientada a impulsar y solventar el intercambio de conocimientos y experiencias entre los investigadores de la UNLP y otras instituciones del sistema científico nacional e internacional, otra para colaborar en la realización de eventos científicos, una con el objetivo de contribuir en la difusión de conocimientos apoyando la edición de revistas científicas y, finalmente, el establecimiento de premios en reconocimiento a la labor científica y a la innovación en materia tecnológica y social. Es importante destacar que estos apoyos impactan positivamente en las 17 unidades académicas.

#### Objetivos

- Apoyar mediante subsidios distintas actividades vinculadas a la producción científica, tecnológica y artística.
- Apoyar y reconocer labores destacadas de investigación, transferencia e innovación a través del otorgamiento premios a la labor científica y a la innovación tecnológica y social.

Subprograma Operativo 15:

#### **Proyectos Promocionales de Investigación y Desarrollo de I+D (PPID)**

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

#### Descripción y Fundamentación

La generación de recursos humanos calificados y el desarrollo de grupos de investigación se encuentran firmemente ligados a la presencia de investigadores con capacidad de dirección. Este subprograma va dirigido a desarrollar recursos humanos en carácter de directores y/o co-directores de proyectos de I+D. Permite el acceso a funciones de dirección a docentes-investigadores jóvenes, de categorías intermedias, a través de la evaluación de sus trayectorias independientemente de su participación en otros programas de la UNLP o de otros organismos de CyT. Esto representa un estímulo para investigadores jóvenes, grupos de trabajo en formación y nuevas líneas de I+D, ya que la acreditación permite dotar a los proyectos y equipos de investigación de un aval de calidad académico-científica por parte de la UNLP. Además los proyectos acreditados cuentan con pequeños subsidios específicos.

El desarrollo del subprograma PPID supone anualmente instancias regulares de convocatoria, evaluación y acreditación. La evaluación de estos proyectos se realiza a través de un protocolo de valoración por parte de una comisión ad-hoc.

Los proyectos tienen una duración de dos años y los informes finales son evaluados por pares disciplinarios externos.

En el año 2010 fueron acreditados 10 proyectos PPID, mientras que en 2013 se acreditaron 22 de este tipo.

A partir de 2010 se fija una partida en el presupuesto de CyT para otorgar subsidios a los PPID. La misma comenzó con \$ 22.000 en 2010 ascendiendo a \$ 188.000 en 2013.

#### Objetivos

- Ampliar las posibilidades de acreditación de proyectos de I+D, promoviendo el inicio de las funciones de dirección a jóvenes investigadores calificados para llevar adelante actividades científicas, tecnológicas y artísticas al interior de la UNLP.
- Dar continuidad a la dotación de subsidios para erogaciones corrientes para los PID, manteniendo, dentro de lo posible, el ritmo de aumento de la partida presupuestaria específica.

Subprograma Operativo 16:

### **Subsidios a jóvenes investigadores**

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

Estos subsidios tienen por objeto promover la formación continua -especialmente en el marco de carreras de posgrado- de jóvenes egresados universitarios que se desempeñan como integrantes de proyectos de I+D acreditados por la UNLP.

Son financiados con recursos propios de CyT (ingresos Ordenanza 219) y el alto impacto en la franja de jóvenes investigadores y becarios de la UNLP, motivó que se haya ido incrementando la inversión en forma continua. La partida alcanzó \$ 510.000 en el año 2013 (\$ 5.000 cada subsidio). Desde 2006 se otorgan 102 subsidios por año, 3 a cada facultad y el resto por orden de méritos.

Objetivos

- Promover la formación de jóvenes graduados incorporados a proyectos acreditados por la UNLP, privilegiando a aquellos que están próximos a alcanzar su título de postgrado o que lo han obtenido recientemente.
- Optimizar el proceso de evaluación de subsidios a jóvenes investigadores, de modo tal que se reduzcan los tiempos para su adjudicación.
- Gestionar mayor presupuesto para esta línea de subsidios.

Subprograma Operativo 17:

### **Subsidios para viajes y estadías**

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

La asistencia de los docentes-investigadores a congresos y reuniones científicas con el fin de difundir sus trabajos, así como la realización de estadías en otros centros de investigación del país o del exterior, o la recepción de investigadores extranjeros a nuestros centros, son actividades de importancia para contrastar los resultados de la actividad de investigación y para facilitar una estrecha vinculación con las comunidades científicas de otras regiones y países. Ello es condición necesaria para llevar a cabo investigaciones de calidad y poder formar recursos humanos a niveles competitivos nacional e internacionalmente.

En ese sentido, la UNLP facilita la participación de nuestros investigadores y becarios en tales actividades, contribuyendo mediante ayudas económicas a su financiación mediante convocatorias anuales. El sistema considera diferencias entre los investigadores en formación y los formados, con el fin de que haya mayor equidad en la distribución de los subsidios.

La evaluación de las solicitudes se realiza a través del sistema web, lo que permite el seguimiento on-line de la evaluación por parte de la SCyT y de los coordinadores de las Comisiones Asesoras Técnicas que coordinan el proceso de evaluación de las presentaciones.

Las partidas presupuestarias, lo mismo que los subsidios específicos, se fueron incrementando sostenidamente. Mientras que la inversión total de 2009 fue de \$ 500.000 en el año 2013 superó la suma de 1.700.000 pesos. El último año se presentaron 356 solicitudes y se entregaron 256 subsidios individuales, con montos de \$ 2.200 para los viajes dentro de la provincia de Buenos Aires, de \$ 2.600 para el resto del país, de \$ 5.200, para Sudamérica y de \$ 9.100 para viajes al resto del mundo. Iguales aportes se realizan para investigadores

externos invitados a la UNLP. La inversión total para el año 2014 aumentó a \$ 2.300.00 con montos de \$ 2.800 para los viajes dentro de la provincia de Buenos Aires, de \$ 3.300 para el resto del país, de \$ 6.800 para Sudamérica y de \$ 12.000 para viajes al resto del mundo.

Objetivos

- Apoyar a docentes-investigadores formados y en formación para dar a conocer sus trabajos al exterior de la UNLP.
- Promover el intercambio y la cooperación científica a nivel nacional e internacional.

Subprograma Operativo 18:

#### **Subsidios para reuniones científicas**

Responsable: SCyT - PGCyT – PPCyT

Descripción y Fundamentación

Son muy numerosos los eventos científicos de carácter nacional o internacional que se desarrollan anualmente en la UNLP. Los mismos son organizados por las Unidades Académicas o sus unidades de investigación con el objetivo general de difundir las actividades y resultados de investigaciones en las más variadas disciplinas.

A partir de 2012 se puso en vigencia el subprograma con el fin de apoyar las reuniones científicas que se desarrollen en el ámbito de la UNLP y colaborar con su difusión y financiamiento.

Hasta el momento se ha subsidiado un evento por año por cada Facultad, a propuesta de los Consejos Directivos correspondientes.

Las ayudas económicas entregadas en 2012 y 2013 fueron de \$ 10.000 cada uno.

Objetivos

- Apoyar y colaborar mediante el otorgamiento de subsidios la realización de reuniones científicas en la UNLP.

Subprograma Operativo 19:

#### **Subsidios de apoyo a la edición de revistas científicas de la UNLP**

Responsable: SCyT - PGCyT – PPCyT

Descripción y Fundamentación

Con el objetivo de colaborar con la edición de revistas científicas (impresas y electrónicas) se ha diseñado y puesto en marcha este instrumento en el año 2012. Los subsidios se otorgan anualmente alentando las ediciones que respeten pautas de calidad reconocidas en el ámbito nacional e internacional.

La partida presupuestaria para el año 2013 fue de \$ 180.000 y los subsidios individuales de hasta \$ 7.000 para revistas que se editen simultáneamente en formato impreso y digital, de hasta \$ 4.000 para revistas que se editen en forma impresa o en formato digital.

La evaluación de las solicitudes es efectuada por una comisión ad-hoc.

Las revistas que reciben subsidios deben integrarse al Portal de Revistas Científicas de la Universidad, colaborándose así a que el portal vaya adquiriendo su debida dimensión.

Objetivos

- Colaborar mediante subsidios específicos a la edición de revistas científicas de la UNLP.

Subprograma Operativo 20:

#### **Premio a la Labor Científica, Tecnológica y Artística**

RESPONSABLE: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

La UNLP, a través de su SCyT, estableció a partir de 2010 un mecanismo de reconocimiento a docentes-investigadores por sus destacadas labores científicas, tecnológicas o artísticas mediante el otorgamiento de premios. Estos consideran las categorías Investigador Joven e Investigador Formado. Se entregan 34 premios por año (uno por facultad por cada categoría) a



propuesta de los consejos directivos de cada facultad. Consisten en una suma de dinero y diplomas que son entregados en el marco de un acto académico hacia fines de cada año.

Objetivos

- Reconocer y fomentar la labor destacada de docentes-investigadores mediante el otorgamiento de premios.

Subprograma Operativo 21:

### **Premio a la Innovación**

Uno de los objetivos centrales de la UNLP es el apoyo y estímulo a la investigación científica, tecnológica y artística, propendiendo a la transferencia del conocimiento y a la innovación.

A partir del año 2013 se instituyó el Premio a la Innovación como reconocimiento a los equipos que dedican sus esfuerzos a la innovación tecnológica en ámbitos productivos y sociales y con el fin de generar una política de fomento y profundización de la relación e interacción de la UNLP con los sectores productivo y público, colaborando en la identificación, obtención y adaptación de nuevos desarrollos y tecnologías.

En este sentido se reconocen especialmente los resultados concretos de la actividad innovadora, entendiendo la misma como una consecuencia de las actividades de Investigación y Desarrollo en cualquiera de las áreas del conocimiento.

Se premia la Innovación en productos, sistemas, procesos y metodologías en las áreas científicas, tecnológicas y artísticas, alentando los proyectos y la labor de equipos de investigación de cuya tarea emerjan resultados concretos que sean o puedan ser difundidos en nombre de la UNLP y eventualmente registrados en su propiedad.

En el año 2103 fueron entregados un primer premio y dos menciones de honor. Los reconocimientos consistieron en diploma y la suma de \$ 20.000 para el primer premio y diploma y \$ 5.000 para las menciones otorgadas. Las sumas de dinero fueron entregadas con el fin de apoyar el desarrollo del o de los proyectos de I/D asociados con la innovación presentada a la convocatoria. La entrega se realiza en un acto conjunto con los premios a la labor científica, tecnológica y artística de la UNLP.

Objetivos

- Reconocer las contribuciones concretas a la innovación en diferentes áreas del conocimiento, realizadas como resultado de actividades de investigación científica, tecnológica y artística.
- Alentar la generación de nuevos productos, sistemas, procesos y/o metodologías que tengan impacto concreto en la Sociedad y sean o puedan ser registrados y difundidos en nombre de la UNLP.

Programa Específico 2.1.3.

### **GESTIÓN DE PROYECTOS Y SUBSIDIOS DE I+D EXTERNOS Y ARTICULACIÓN CON ORGANISMOS DE CyT**

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

Los organismos de promoción científica y tecnológica como CONICET, ANPCyT y CICBA, lo mismo que otras agencias y programas nacionales e internacionales, comparten la modalidad de concursos de proyectos de I+D en disciplinas tradicionales y de nueva generación. Los proyectos seleccionados y financiados constituyen un mecanismo para la articulación de otras acciones de promoción, tales como el financiamiento de las Unidades Ejecutoras y la financiación de equipamiento institucional.

En tal sentido cobra relevancia la fecunda relación de colaboración que la UNLP mantiene con los organismos de promoción de Ciencia y Técnica, en lo que se refiere a la producción de conocimientos, la formación de recursos humanos y la gestión de recursos para actividades de I+D.

Cabe consignar que la función CyT del presupuesto universitario no llega al 1% del total en la mayoría de las Universidades Públicas, lo que significa una acentuada incapacidad para desarrollar y financiar políticas propias en CyT. Si bien la UNLP realiza un esfuerzo adicional

que permite duplicar ese aporte mediante redistribución de partidas, se torna fundamental generar y fortalecer los vínculos entre los equipos de investigación y desarrollo de la UNLP con los organismos y agencias nacionales e internacionales con el fin de sumar fondos externos para el financiamiento de proyectos.

Asimismo, en los últimos años han ganado relevancia programas de financiamiento establecidos por el Consejo Interuniversitario Nacional. A través de su Comisión de Ciencia y Técnica y Arte, el CIN estableció el Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en las Universidades Nacionales, dentro del cual se originaron los PICTO-CIN, Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados. Son financiados en cooperación CIN / ANPCyT y atienden temáticas prioritarias relacionados con necesidades de nuestro país.

La Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP realiza la difusión de las convocatorias a diferentes tipos de subsidios y programas de financiamiento externo, además de dar apoyo a los investigadores para que logren su presentación en tiempo y forma. En el caso específico de los PICTO realiza, además, el relevamiento de equipos y/o investigadores dentro de la UNLP con trayectoria en las temáticas de las convocatorias y facilita el establecimiento de relaciones con grupos de otras UUNN de la Región Bonaerense.

En cuanto a los organismos internacionales, la SCyT colabora con la Secretaría de Relaciones Institucionales en la búsqueda de oportunidades y difusión de información a los investigadores.

#### Objetivos

- Mantener y potenciar las relaciones y la cooperación con los organismos de promoción de Ciencia y Técnica provinciales, nacionales e internacionales con el fin de favorecer la participación de docentes-investigadores en proyectos financiados total o parcialmente por entidades externas a la UNLP.
- Propiciar la participación de investigadores de la UNLP en convocatorias externas para desarrollar proyectos de investigación y desarrollo científico, tecnológico y artístico.
- Promover la actividad científica y tecnológica en áreas temáticas orientadas de interés regional y la cooperación entre grupos o investigadores de varias UUNN.

#### Subprograma 2.1.3.1

##### **Articulación con organismos de Ciencia y Tecnología**

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

#### Descripción y Fundamentación

La tradición de la UNLP en su misión de investigación y su destacada posición en el sistema científico y tecnológico nacional, sustentada en la labor fructífera de sus docentes-investigadores, hecho que mantenga fuertes lazos de cooperación con otros organismos de Ciencia y Tecnología. Entre estos deben destacarse el CONICET, la CIC, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva - especialmente su Secretaría de Articulación Científica Tecnológica y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) - y la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte del CIN de la cual forma parte.

Debe tenerse presente que cerca de 2.000 agentes del CONICET, entre investigadores, personal de apoyo y becarios, tienen lugar de trabajo en la UNLP, tanto en sus cátedras como en los centros asociados. Deben destacarse además los aportes realizados en los últimos años por el CONICET para la construcción de edificios destinados a centros de doble dependencia en predios de la UNLP.

Anualmente, numerosos docentes-investigadores de nuestra universidad obtienen fondos a través de las diferentes líneas de financiamiento de la ANPCyT y de las otras instituciones. La UNLP representa a la Región Bonaerense en la Comisión Asesora sobre Evaluación del Personal Científico y Tecnológico creada por Resolución MINCYT y forma parte activa en las actividades de la citada comisión del CIN.

Esto y otras relaciones convenidas requiere de una permanente articulación entre las políticas en CyT de la UNLP y las establecidas por dichos organismos.

#### Objetivos

- Articular de manera eficiente las políticas y gestiones en CyT con otros organismos de ciencia y tecnología.

Subprograma Operativo 22:

### **Participación en la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte del CIN**

Responsable: SCyT

Descripción y Fundamentación

La UNLP, a través de la SCyT, participa activamente en las diferentes iniciativas interinstitucionales colaborativas que se llevan a cabo en el CIN para diseñar e implementar programas vinculados a I+D. En este ámbito se discuten y elaboran, con criterio federal, una serie de iniciativas y proyectos nacionales en materia de desarrollo científico, tecnológico y artístico. Entre ellas, cabe destacar el Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en las Universidades Nacionales, que contempla un Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos que permita, entre otras cosas, favorecer el desarrollo de vocaciones científicas, intensificar los apoyos a la formación de posgrado y facilitar la movilidad de docentes investigadores y estudiantes de posgrado. En el año 2011 se pusieron en vigencia las Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas, un programa que tiene importante impacto en todas las UUNN y que son referidas en el Subprograma 2.1.5.3.

Otra de las iniciativas de importancia en el marco de citado Plan fue la generación de los Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados (PICTO-CIN) que desde el año 2011 cofinancian el CIN y la ANPCyT.

La comisión del CIN también forma parte de numerosas comisiones de trabajo del MinCyT, entre ellas las correspondientes a los Sistemas Nacionales, y de otras instituciones a través de sus representantes.

Objetivos

- Colaborar en el diseño y gestión de programas nacionales del I+D del CIN.
- Gestionar los mismos al interior de la UNLP.

Proyecto 23:

### **Participación en la Comisión Asesora sobre Evaluación del Personal Científico y Tecnológico del MinCyT**

Responsable: SCyT

Descripción y Fundamentación

Esta comisión fue creada por Resolución MINCYT N° 007/12 en el ámbito de la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica, con el fin mayor de profundizar el desarrollo de instrumentos de evaluación que permitan una ponderación más equilibrada entre lo que se denomina ciencia básica y las actividades orientadas al desarrollo tecnológico y social. La comisión está integrada por representantes de todos los organismos de CyT nacionales, la CONEAU, la CIC, el CONICET, la SPU, el CRUP y el CIN. Este último tiene siete representantes, uno por cada región del CPRES, siendo la UNLP la que representa a la Región Bonaerense.

La Comisión elaboró hasta el momento dos documentos de importancia. El Documento I "*Hacia una redefinición de los criterios de evaluación del personal científico y tecnológico. Pautas y criterios para la evaluación del personal dedicado a actividades de desarrollo tecnológico y social*" que hace hincapié en la necesidad de vinculación de los investigadores con el medio socio productivo, establece los denominados Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs) y promueve la incorporación de éstos a un Banco Nacional de PDTs, y el Documento II "*Precisiones acerca de la definición y los mecanismos de incorporación de los Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs) al Banco Nacional de Proyectos del MCTIP*" que profundiza definiciones sobre los PDTs y detalla los mecanismos de incorporación de los mismos al Banco Nacional de Proyectos del MinCyT. Actualmente la comisión debate sobre criterios de evaluación del personal que se desempeña en proyectos del tipo PDTs.

Cabe señalar que los PDTs son, en su esencia, similares a los PIITAP de la UNLP (Subprograma 2.1.2.3). Siguiendo sus políticas de fomentar las investigaciones orientadas a la

resolución de problemáticas socio-productivas, la transferencia de conocimientos y la vinculación tecnológica, la UNLP también promueve a su interior cambios o adaptaciones de los actuales criterios de evaluación de su personal, con el fin de afianzar las actividades de quienes trabajan en proyectos de tipo PIITAP o PDTs.

#### Objetivos

- Fomentar las actividades orientadas al desarrollo tecnológico y social, apoyando las iniciativas de este tipo en la UNLP.
- Colaborar con la definición de pautas y criterios de evaluación equilibradas entre ciencia básica y orientada, tanto a nivel nacional como al interior de la UNLP y de sus Unidades Académicas.

#### Subprograma 2.1.3.2

##### **Gestión de proyectos y subsidios de I+D convocados por otras instituciones**

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

#### Descripción y Fundamentación

La SCyT mantiene y actualiza de manera continua la información respectiva a las diversas convocatorias para presentación de proyectos y concursos de subsidios de los organismos de promoción de CyT de la nación y de la provincia de Buenos Aires. La información es re-direccionada permanentemente a las unidades académicas.

En lo referente a fuentes de financiamiento internacional, la difusión la realiza mediante la articulación con la Secretaría de Relaciones Institucionales.

Atendiendo a las diversas convocatorias que realiza la ANPCyT, el CONICET y la CIC-BA, la Secretaría de CyT brinda su apoyo a los distintos grupos de I+D, con el objetivo de viabilizar las solicitudes de financiamiento de sus actividades, facilitando la gestión y la presentación de proyectos en las distintas instituciones. En los casos donde la UNLP es entidad beneficiaria también colabora haciendo frente al pago de fondos de contraparte.

#### Objetivos

- Difundir a la comunidad académica la información de las convocatorias externas para financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo de diversos organismos nacionales e internacionales.
- Asesorar y brindar apoyo a los equipos de investigación de las distintas UA en sus presentaciones a convocatorias de proyectos de I+D externos a la UNLP.

#### Subprograma Operativo 24:

##### **Apoyo a la presentación de proyectos y gestión de subsidios**

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

#### Descripción y Fundamentación

Los casos más frecuentes son las convocatorias de la ANPCyT tales como: Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT), destinados a generar nuevos conocimientos en todas las áreas de Ciencia y Técnica; Programa de Modernización de Equipamiento (PME), orientados a financiar la adquisición o mejora del equipamiento y la infraestructura de laboratorios y centros de I+D; Programa de Áreas Estratégicas (PAE), destinado a promover la integración y el fortalecimiento del sistema nacional de Ciencia y Tecnología a través de la interacción de instituciones dedicadas a la producción de conocimiento; Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados (PICTO) dirigidos a grupos de investigadores formados y activos de las UUNN orientados a estudios sobre áreas temáticas definidas; Proyectos dirigidos al mejoramiento de la productividad del sector privado a través de la Innovación Tecnológica, subsidiados a través del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), Proyectos y actividades cuyo objetivo sea desarrollar capacidades críticas en áreas de alto impacto potencial y transferencia permanente al sector productivo, subsidiados a través del Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC), como los de infraestructura y equipamiento

tecnológico (PRIETEC) destinados a dotar a entidades públicas ó privadas de infraestructura y tecnología adecuada,

Con respecto a las líneas de financiamiento internacional -de gran interés aunque no del todo exploradas- además de ser difundidas se presta asesoramiento a los investigadores en articulación con la Secretaría de Relaciones Institucionales.

La SCyT colabora, asimismo, en la gestión de los requerimientos que debe cumplir la UNLP como institución beneficiaria.

#### Objetivos

- Colaborar en las presentaciones y formalizar los requerimientos administrativos de acuerdo a las exigencias de las convocatorias (firmas de convenios, designación de unidades de administración, designación de comisiones de preadjudicación, entre otros).
- En caso de corresponder, gestionar los fondos de contraparte que deba aportar la UNLP como institución beneficiaria.
- Mejorar la búsqueda de información y el análisis de líneas de financiamiento internacional, en colaboración con la Secretaría de Relaciones Institucionales.

#### Programa Específico 2.1.4

##### **PROGRAMA DE INCENTIVOS A LOS DOCENTES – INVESTIGADORES**

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

#### Descripción y Fundamentación

El Programa de Incentivos a docentes-investigadores (Decreto 2427/93) surgió como una política concertada entre el Ministerio de Educación y las Universidades Nacionales. La UNLP adhirió al mismo desde su inicio, en el año 1994, con el objetivo general de promover el desarrollo integrado de las actividades de docencia e investigación, como constitutivas del desempeño académico al interior de la UNLP.

La implementación del programa ha tenido un impacto positivo en nuestra Universidad, como en el resto de las UUNN, especialmente en lo referente a la creación y consolidación de grupos de investigación en áreas que carecían de tradición en la investigación científica, tecnológica o artística.

El programa otorga una remuneración adicional a aquellos docentes universitarios que tengan asignada una categoría de docente-investigador, que trabajen en el marco de proyectos de investigación acreditados (por la UNLP u otro organismo de promoción de ciencia y técnica reconocido) y presenten los resultados de sus actividades mediante informes periódicos que son evaluados por pares expertos en cada temática.

El sostenimiento y desarrollo del programa ha implicado la puesta en marcha de una estructura de organización y administración que conlleva el desempeño de numerosas tareas, a las que se aboca gran parte de los recursos humanos de la Secretaría de Ciencia y Técnica.

#### Objetivos

- Garantizar la continuidad y ampliación de la cobertura del Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores como una estrategia institucional de promoción de las actividades científicas, tecnológicas y artísticas.
- Proponer al Ministerio de Educación, mediante decisión del Consejo Superior, las modificaciones al Programa que eventualmente surjan a propuesta de las Unidades Académicas.
- Proponer a las Comisiones CIU y CICYT las condiciones y eventuales modificaciones del llamado y acreditación, atendiendo a las necesidades presentadas por las distintas Unidades Académicas.
- Gestionar del proceso periódico de categorización de docentes-investigadores.
- Propiciar la participación en el Programa de mayor cantidad de docentes-investigadores.

#### Subprograma 2.1.4.1

##### **Gestión anual del Programa de Incentivos en la UNLP**

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

##### Descripción y Fundamentación

El Programa de Incentivos exige por parte de la Secretaría una gestión permanente, siendo la coordinadora de las distintas Unidades Académicas y la interlocutora ante la Secretaría de Políticas Universitarias. Anualmente se reciben las solicitudes de incentivos, que deben ser ingresadas a la base informática que permite la liquidación trimestral de los incentivos a cada docente-investigador. Además se gestiona el proceso de acreditación de proyectos en el marco del programa, así como recepción de los informes y su evaluación por pares disciplinarios. Trimestralmente se realizan los cambios de situación de revista de los docentes-investigadores y se actualiza la base de datos con las altas y bajas de integrantes, así como cambios en la dirección/codirección de Proyectos.

##### Objetivo

- Asegurar una gestión eficaz del Programa de Incentivos al interior de la UNLP

#### Subprograma Operativo 25:

##### **Solicitud de Incentivos**

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

##### Descripción y Fundamentación

Anualmente en periodos fijados previamente se reciben las solicitudes de incentivos de los docentes-investigadores. Actualmente las mismas se realizan por un sistema web y luego se reciben de cada Unidad Académica las copias papel debidamente certificadas.

Se realizan los controles correspondientes y eventualmente se la solicitud de correcciones a las Unidades Académicas. Debe también realizarse el relevamiento de los casos que adhieren a la resolución Nro. 1933/10 y de quienes lo hacen a los art. 25a, 40g y 40e del Manual de Procedimientos para su elevación a la SPU.

Las 2.584 solicitudes recibidas para percibir el incentivo 2012 ponen de manifiesto la dimensión del proceso.

##### Objetivo

- Gestionar eficazmente el proceso con el fin de que todos los docentes investigadores de la UNLP involucrados en el programa presenten las solicitudes correctamente.

#### Subprograma Operativo 26:

##### **Actualización base de datos y liquidación**

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

##### Descripción y Fundamentación

La base de datos de los docentes-investigadores, así como la base de proyectos, debe ser continuamente actualizada para poder realizar las liquidaciones y su posterior envío al Ministerio/Programa de Incentivos, que es el organismo que autoriza el pago. Deben realizarse los cambios en la situación de revista de los docentes-investigadores y las incorporaciones y bajas a los proyectos. Esta actualización se realiza cuatrimestralmente, ya que el pago de incentivos se realiza con esta periodicidad. A través del programa de altas y bajas, los directores de los proyectos tienen la posibilidad de realizar estas acciones que luego alimentan la base de integrantes de proyectos.

El mantenimiento de esta base es fundamental, no solo para el programa de incentivos, sino también para ser utilizada para otros instrumentos de la Secretaría, como por ejemplo el programa de Viajes y Estadías o el de Jóvenes Investigadores.

##### Objetivo

Mantener actualizada la base de datos para realizar las liquidaciones que permitan que los

docentes-investigadores cobren el incentivo en tiempo y forma.

Subprograma Operativo 27:

### **Seguimiento de proyectos**

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

El Programa de Incentivos tiene como requisito la participación del docente-investigador en un proyecto de investigación acreditado por una entidad reconocida, tras su evaluación por pares externos en cada temática.

La gestión de los proyectos implica el desarrollo anual de acciones de difusión de las convocatorias para la presentación, la evaluación y la acreditación de los mismos.

El Manual de Procedimientos reglamenta las actividades correspondientes al Programa y contiene las pautas a considerar para la evaluación y acreditación de los proyectos por parte de las entidades reconocidas.

La puesta en acción del proceso de evaluación implica, asimismo, la presentación de informes de avance o finales de los proyectos de investigación acreditados. De su evaluación satisfactoria depende la continuidad en el programa.

El mantenimiento del Programa requiere de un permanente seguimiento en el cumplimiento de sus objetivos y en la búsqueda del éxito de los proyectos.

Actualmente la UNLP cuenta con 722 proyectos de investigación acreditados, que involucran a unos 2700 docentes-investigadores categorizados de la UNLP, además de otros casi 3400 integrante no categorizados e investigadores externos. La inversión total en 2013 en estos proyectos fue superior a \$8.300.0000 en concepto de subsidios.

Objetivos

- Fijar un cronograma anual de convocatoria que garantice la difusión, presentación y evaluación en tiempo y forma.
- Gestionar anualmente el llamado, recepción, admisión y evaluación de los proyectos de investigación generados desde las diferentes Unidades Académicas.
- Gestionar anualmente el proceso de presentación y evaluación de informes de avance o finales de los proyectos.

Subprograma 2.1.4.2

### **Categorización de Docentes – Investigadores**

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

El proceso de categorización implica el otorgamiento de categorías de I (la mayor) a V (la menor). Independientemente de la jerarquía que ofrece a cada persona involucrada en el programa, los estipendios varían por categoría y dedicación. Las categorías son otorgadas mediante un riguroso sistema de evaluación y deben ser revalidadas periódicamente.

El proceso de categorización es complejo y demanda una capacidad de trabajo muy importante. Durante el mismo la SCyT debe involucrar numeroso personal por un tiempo prolongado.

Las categorías definitivas son asignadas por la Comisión Regional de acuerdo a las categorías propuestas por los Comités de Evaluadores.

Cabe señalar que recientemente la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte del CIN realizó un taller de discusión acerca del Art. 18 del Manual de Procedimientos del Programa (de las categorías), con el fin de proponer posibles cambios para la próxima convocatoria a categorización que se realizaría en el segundo semestre de 2014. La propuesta, elevada al Ministerio (Programa de Incentivos), contempla cambios especialmente en la asignación de las

categorías V y I, además de considerar como acreditados los proyectos que formen parte del banco de PDTs del MinCyT

#### Objetivos

- Promover la categorización y recategorización del mayor número posible de docentes-investigadores de la UNLP.
- Brindar apoyo logístico-administrativo al proceso de evaluación para la categorización de docentes-investigadores de la UNLP.
- Ofrecer apoyo al proceso de evaluación para la categorización de las Universidades Nacionales que integran la Región Bonaerense.

#### Subprograma Operativo 28:

##### **Participación en la Comisión Regional Bonaerense de Categorización**

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

#### Descripción y Fundamentación

La Secretaría de CyT participa activamente en el control del proceso de categorización a nivel de la Comisión Regional Bonaerense, de la cual la UNLP forma parte a través de su Secretario de CyT. Se completó el proceso de evaluación de más de 6.000 solicitudes correspondiente a la categorización 2009.

La Comisión Regional Bonaerense también fue la encargada de gestionar el proceso de categorización complementario 2011 a nivel nacional (Resolución Conjunta SPU N° 1234 y SACT N° 19/11), en la cual fueron presentadas 5.539 solicitudes de categorización de todo el país. Se realizaron numerosas reuniones de comités de evaluación y de la CRB, habiéndose concluido recientemente con la evaluación de totalidad de las presentaciones y el correspondiente control por parte de la CRB. Actualmente se están notificando las resoluciones en todas las Universidades del país.

En forma permanente se interactúa con los Secretarios de Ciencia y Técnica de las Universidades que integran la Comisión Regional Bonaerense, a los efectos de acordar políticas en común y mejorar procedimientos y actividades de su responsabilidad.

#### Objetivo

- Participar de la CRB en el control de las categorías otorgadas por los comités de pares, propendiendo a una gestión eficaz de sus actividades.

#### Subprograma Operativo 29:

##### **Gestión de la categorización en la UNLP**

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

#### Descripción y Fundamentación

La SCyT tiene a su cargo todo el proceso de categorización de los docentes-investigadores, desde la presentación de las solicitudes, el proceso de evaluación, notificación de las categorías otorgadas y la gestión de los recursos. Además realiza un asesoramiento continuo en esta temática.

En tal sentido, Finalizó el proceso de categorización 2009 incluyendo las notificaciones, gestión de recursos de reconsideración y jerárquicos, actualización de las bases, comunicación al programa de Incentivos y gestión del cobro del incentivo 2010 y 2011 a los docentes investigadores de acuerdo a las nuevas categorías. Con respecto a la convocatoria 2011, está próxima a concluir, habiéndose recibido las resoluciones de otorgamiento de categorías por parte de la CRB, las cuales están siendo notificadas.

Con relación a la próxima categorización, que se realizaría en el segundo semestre de 2014, se promovieron reuniones con los Secretarios y la Comisión de Investigaciones para proponer cambios en el proceso de categorización. Se hicieron recomendaciones a la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte del CIN, que en general fueron aceptada y elevadas al Ministerio.

#### Objetivo



- Realizar una gestión eficaz al interior de la UNLP colaborando en la búsqueda de ecuanimidad en el proceso de categorización.

Programa Especifico 2.1.5.

### **DESARROLLO INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS EN CIENCIA, TÉCNICA Y ARTE**

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

En la actual “sociedad del conocimiento” el desarrollo de las naciones ha pasado a depender crucialmente de la disposición de recursos humanos con conocimientos y formaciones de postgrado e investigación a niveles competitivos internacionalmente.

La formación de recursos humanos altamente capacitados para realizar investigación científica, tecnológica y artística puede llevar una década. Paradójicamente, para destruir este esfuerzo alcanzan unos pocos años de políticas erradas.

De acuerdo con las “*Bases para un Plan Estratégico Nacional de Mediano Plazo en Ciencia, Tecnología e Innovación*”, documento formulado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, la capacidad de acceder a la economía y la sociedad del conocimiento requiere fortalecer la base científica y tecnológica del país. Ello requiere un creciente número de personas con alto nivel de formación dedicado a la investigación y desarrollo, la educación superior, la difusión de una cultura científica, la utilización de los conocimientos y la innovación.

La UNLP posee un importante capital humano dedicado a la investigación, el desarrollo, la transferencia y la formación de recursos humanos en investigación y postgrado, lo que se refleja en una destacada posición en el contexto del Sistema de Universidades Nacionales y del Sistema Científico Tecnológico Nacional.

Si bien en los últimos años se aprecia en nuestro país un aumento de la cantidad de ofertas de formación de posgrado y de profesionales que acceden a la titulación de posgrado, todavía evidencia un déficit de recursos humanos en áreas críticas para el desarrollo, como las de ciencias básicas e ingenierías.

En este marco, se torna central la consolidación de una política institucional de promoción de la formación continua, que posibilite ampliar la base de docentes e investigadores de la UNLP con niveles de formación de posgrado. La UNLP debe garantizar la disponibilidad de profesionales con formación amplia, sólida y actualizada, para que estén en posición de acceder, producir y aplicar nuevos conocimientos y tecnologías a la resolución de las necesidades sociales y al desarrollo a nivel regional y nacional.

Por tales motivos es una política central de la UNLP la generación de recursos humanos altamente calificados en todas las áreas del conocimiento. En función de ello, la Secretaría de Ciencia y Técnica ha consolidado en los últimos años diversas estrategias para el desarrollo de esta política institucional. Una de las principales es el programa de becas de investigación y posgrado.

Asimismo, otros programas y acciones contribuyen indirectamente a la formación de RRHH calificados, tal es el caso de los subsidios a jóvenes investigadores, subsidios a proyectos de investigación ligados al Programa de Incentivos y subsidios para viajes y estadías.

Objetivos

- Promover el desarrollo continuo de estrategias en apoyo a la formación de recursos humanos altamente capacitados en actividades de producción científica, tecnológica y artística.
- Promover la formación de recursos humanos con titulación de posgrado al interior de la UNLP.

Subprograma 2.1.5.1.

#### **Becas de Posgraduados de la UNLP**

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

## Descripción y Fundamentación

El programa de becas constituye el más importante instrumento de CyT en relación con una de las políticas fundamentales de la UNLP: la formación de recursos humanos especializados en investigación científica, tecnológica o artística, el apoyo a la titulación de posgrado y la retención de los jóvenes investigadores.

El sistema de becas constituye uno de los pilares para el desarrollo de RRHH dentro de la UNLP desde hace muchos años, aun antes de la creación de la Secretaría de Ciencia y Técnica. El mismo permite a muchos jóvenes realizar investigaciones dentro de grupos consolidados, aumentando su potencialidad en la investigación, y simultáneamente realizar sus estudios de posgrado, doctorado o Maestría.

Por medio de este subprograma y mediante una fuerte inversión económica la UNLP, a través de su SCyT, otorga becas de dos tipos: Tipo A (hasta 3 años) destinadas a iniciar los estudios de posgrado (maestrías o doctorados) y Tipo B dirigidas a la finalización de la carrera de posgrado y a la presentación y defensa de la Tesis correspondiente, con duración de 1 año para maestrías y hasta 2 años para doctorados.

El sistema ha crecido sostenidamente en los últimos años, tanto en el número de becarios como en el monto de los estipendios. Hoy cuenta con 215 becarios con estipendios actualizados y acordes al sistema nacional.

## Objetivos

- Promover la formación de recursos humanos calificados en investigación, desarrollo tecnológico y artístico.
- Garantizar la continuidad y propender al crecimiento del sistema de becas de investigación al interior de la UNLP.
- Propender a que la formación de postgrado obtenida durante el período de la beca culmine con la obtención de un grado académico de maestría o doctorado en alguna de las UA de la UNLP.

## Subprograma Operativo 30:

### **Convocatoria y evaluación**

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

## Descripción y Fundamentación

La convocatoria para el concurso de becas es anual y se rige por la Ordenanza N° 283 y las pautas especiales fijadas por la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas del Consejo Superior (CICyT).

Las becas están destinadas a graduados de la UNLP y no es condición que el becario posea cargo docente. La selección para el otorgamiento de becas, lo mismo que la evaluación de los informes, son realizados por la CICyT a través de las Comisiones Asesoras Técnicas (CATs), integradas por docentes-investigadores de categoría I, II y III especialistas en cada disciplina.

El sistema en Java que se usaba para la gestión del programa de becas fue reemplazado por un módulo del sistema SIGEVA, con el cual se realizan las presentaciones y evaluaciones de las becas. Este módulo permite realizar la evaluación por parte de los miembros de las CATs on-line y además posibilita que cada miembro de una CAT tenga acceso a las evaluaciones que realizan los miembros de esa CAT dando transparencia al proceso de evaluación.

## Objetivos

- Dar cumplimiento en tiempo y forma a las convocatorias anuales y a las evaluaciones para la selección y revisión de informes de becarios.

## Subprograma Operativo 31:

### **Gestión de financiamiento**

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

## Descripción y Fundamentación

El esfuerzo realizado por la Secretaría de Ciencia y Técnica para dar continuidad a este programa es, sin lugar a dudas, uno de los más importantes. La SCyT se encuentra abocada al mantenimiento y expansión del programa, por considerarlo una herramienta estratégica para cumplir con la política de formación de RRHH de la UNLP.

Los montos destinados al programa de becas surgen del presupuesto anual aprobado por el HCS. En los últimos años se logró un sensible incremento en el número de becarios y en sus estipendios, ya que cada año se agregan 17 becas tipo A (una por facultad) y los ingresos de los becarios han aumentado anualmente alrededor de 30%. No obstante, la política de la SCyT seguirá siendo gestionar los fondos necesarios para que los mismos se puedan actualizar periódicamente de forma compatible con los de otros organismos de CyT. En el año 2013 el número de becas fue de 215 y la partida destinada al programa fue de \$ 12.438.671, mientras que en el 2014 se invertirán más de 16.000.000 de pesos.

#### Objetivos

- Asegurar el financiamiento para mantener la vigencia del programa de becas de la UNLP.
- Gestionar los fondos necesarios para mantener o ampliar el número de becas del subprograma y actualizar los estipendios de los becarios.

#### Subprograma 2.1.5.2.

##### **Retención de Recursos Humanos**

Responsable: SCyT - PPCyT - PGCyT

##### Descripción y Fundamentación

La UNLP sostiene una política activa de formación de RRHH tanto desde su administración central como desde todas sus Unidades Académicas. La retención de los recursos humanos formados resulta de gran importancia con el fundamento básico de impedir el debilitamiento de su sistema de investigación en ciencia, tecnología y arte.

En tal sentido, desde el año 2005 se encuentra vigente la Ordenanza 268 de Retención de Recursos Humanos de la UNLP que promueve la retención de RRHH formados mediante la asignación de mayores dedicaciones a los becarios de la UNLP que completen exitosamente su ciclo de formación de posgrado.

No obstante sus importantes objetivos, este programa tuvo algunos inconvenientes para su implementación, motivo por el cual se encuentra en discusión en el seno de la CICYT una modificación de la ordenanza.

#### Objetivos

- Establecer un sistema eficaz que permita que un número acotado de becarios de la UNLP que completen exitosamente su doctorado puedan continuar sus trabajos de investigación accediendo a un cargo docente de mayor dedicación.

#### Subprograma Operativo 32:

##### **Convocatoria y evaluación**

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

##### Descripción y Fundamentación

Las convocatorias realizadas en los últimos años de acuerdo a la Ord. 268 fueron con la modalidad de becas de posgraduación.

La evaluación para el otorgamiento, lo mismo que la evaluación de los informes, es realizada por la CICYT a través de comisiones ad-hoc integradas por docentes-investigadores de categoría I y II, especialistas en cada disciplina.

#### Objetivos

- Disponer de la nueva ordenanza que reglamente el Programa de Retención de Recursos Humanos y permita su implementación mediante el otorgamiento de mayores dedicaciones.

- Dar cumplimiento en tiempo y forma a las convocatorias anuales.

Subprograma Operativo 33:

### **Gestión del financiamiento**

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

Dados sus fundamentos, resulta esencial contar con el financiamiento necesario para mantener este programa de retención de RRHH.

Hasta 2013 se contempló un número máximo de 17 becas a otorgar anualmente mediante este programa (una por Unidad Académica). Sin embargo, para que la retención sea efectiva resulta más pertinente el otorgamiento de cargos con mayor dedicación o el aumento de dedicación en el caso de que los becarios doctorados ya contaran con un cargo docente. Para consolidar el sistema resultará necesario el mencionado cambio de normativa y el incremento de financiamiento para hacer frente a las mayores de dedicaciones que se otorguen.

Objetivos

- Asegurar el financiamiento para mantener la vigencia del programa adaptado a una nueva ordenanza.

Subprograma 2.1.5.3.

### **Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (CIN-UNLP)**

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

En el marco de una política de formación continua de formación RRHH, resulta de gran importancia que la vocación por la investigación encuentre posibilidades de realizar experiencias en tareas específicas tempranamente, desde las instancias en las carreras de grado. Son numerosos los estudiantes que se desempeñan en proyectos de investigación que se desarrollan en la UNLP y que sus tareas sean reconocidas a través del otorgamiento de becas produce un alto impacto en el sistema.

Si bien tradicionalmente las becas de investigación de la UNLP fueron sólo para graduados, la SCyT trabajó activamente en el diseño e implementación del Programa de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas del CIN, gestado en 2011 en el marco de su Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos para la Investigación, destinado a otorgar becas a estudiantes universitarios de grado avanzado. Si bien el sistema tuvo origen en el CIN, también colabora con parte del financiamiento la Secretaría de Políticas Universitarias.

En el año 2013 se otorgaron 1250 becas para el total de las universidades públicas. Para la distribución entre universidades se tiene en cuenta la cantidad de postulantes por universidad pero privilegiando progresivamente a aquellas más pequeñas en términos de cantidad de participantes en el Programa de Incentivos. Este sistema distributivo ha tenido ajustes año a año. La UNLP fue beneficiaria de 63 becas en 2011, 74 en 2012 y 83 en 2013. La UNLP, de acuerdo con esta política de formación de RRHH temprana, financia becas adicionales con el fin de tener más becario de grado y que el beneficio se difunda a todas sus unidades académicas. En el último año la UNLP financió 38 becas adicionales, de manera que hoy el sistema tiene 121 becarios activos pertenecientes a la totalidad de las UA.

Objetivos

- Fortalecer la formación de recursos humanos en la investigación científica, tecnológica y artística.
- Incentivar el desarrollo de vocaciones científicas entre los estudiantes universitarios de grado.
- Gestionar en el ámbito de la UNLP el Programa Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas, propendiendo a una distribución equitativa entre sus 17 UA.

Subprograma Operativo 34:

## **Convocatoria y Evaluación**

Las convocatorias a las BEVC son realizadas entre abril y mayo para dar comienzo a las becas en el mes de septiembre de cada año. La SCyT difunde las convocatorias en las UA fomentando la inscripción de la mayor cantidad posible de estudiantes de grado avanzado.

Las evaluaciones de las solicitudes e informes son realizadas por comisiones ad-hoc de docentes-investigadores a nivel de comisiones regionales. Se efectúa mediante grillas preparadas por la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte del CIN. La primera universidad sede de la evaluación fue la UNLP en 2011, mientras que en 2013 la sede fue la UNMdP.

Objetivos

- Colaborar con la gestión del programa a nivel de la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte del CIN.
- Gestionar el programa eficientemente al interior de la UNLP.

Subprograma Operativo 35:

### **Gestión de financiamiento**

Hasta ahora el financiamiento del sistema a nivel nacional fue sostenido con aportes del CIN y de la Secretaría de Políticas Universitarias. Los fondos fueron incrementándose progresivamente desde 2011. En 2013 el total invertido para el sistema nacional fue de \$ 15.000.000 (1.250 becas de 1.000 pesos mensuales). Además de las 83 becas asignadas a la UNLP del sistema nacional, nuestra universidad financió en el mismo año 38 becas, invirtiendo \$ 456.000.

Objetivos

- Colaborar en las gestiones para asegurar e incrementar los aportes económicos nacionales para el sistema de BEVC.
- Mantener y propender al aumento de las inversiones al interior de la UNLP

Subprograma 2.1.5.6.

### **Participación en programas externos de formación de RRHH de posgrado**

Responsable: SCyT - PGCyT – PPCyT

Descripción y Fundamentación

Además de contar con un sistema de becas propio, también cobra relevancia para la UNLP la formación de RRHH propiciada por otros organismos de CyT. Las becas externas tienen radicación especialmente en Institutos en Centros y Laboratorios dependientes de la Universidad o de doble dependencia UNLP/CONICET o UNLP/CIC. En los últimos años, el sistema de becas del CONICET (tipo I, tipo II y posdoctoral) ha recibido un impulso notable, y cientos de estudiantes de posgrado de la UNLP han concursado exitosamente en sus convocatorias anuales, expandiendo de manera significativa la presencia de investigadores en formación de tiempo completo en las distintas disciplinas y ámbitos de la institución. También se debe destacar la trascendencia de las becas de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, entre otras. En este contexto resultan de gran relevancia todas las acciones que la SCyT emprende para consolidar la participación de graduados de la UNLP en dichos sistemas de becas externas.

Considerando los becarios propios más aquellos de otras instituciones con lugar de trabajo en la UNLP nuestra institución alberga alrededor de 1.000 becarios de investigación.

Objetivos

- Incentivar la presentación de estudiantes y graduados de la UNLP a las convocatorias de becas externas.
- Aumentar la cantidad de becarios externos con lugar de trabajo en Unidades Académicas de la UNLP

Subprograma Operativo 36:

## **Difusión de convocatorias, asesoramiento y apoyo a las presentaciones**

RESPONSABLE: SCyT - PGCyT - PPCyT

### Descripción y Fundamentación

La participación exitosa en las convocatorias de becas externas depende en gran medida de la posibilidad de contar, oportunamente, con la información más completa posible respecto de los plazos y requisitos de presentación a convocatorias de otras instituciones. En este sentido, resulta vital que la SCyT, en forma conjunta con las Secretarías de CyT de las distintas Unidades Académicas, se aboque a la difusión de las mismas de manera sistemática y pormenorizada. La información debe alcanzar a todos los potenciales becarios y a los investigadores formados en condiciones de ser sus directores.

Por otra parte, la presentación a becas externas por parte de graduados de la UNLP puede requerir de un asesoramiento especializado, tanto en lo atiente a la consignación de los antecedentes como a la elaboración de un plan de trabajo adecuado. Esta acción apunta justamente a desarrollar un esquema de asesoramiento que maximice el éxito de las presentaciones a becas externas.

### Objetivos

- Fomentar la participación de graduados de la UNLP en convocatorias de becas externas.
- Dar a conocer en forma general, y en particular a través de las secretarías de investigación de las UA de la UNLP, las convocatorias a becas externas, los plazos de presentación y requisitos.
- Asesorar y facilitar las presentaciones a programas de becas externas.

Programa General 2.2.

## **PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA**

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

### Descripción y Fundamentación

La UNLP es una destacada institución del Sistema Científico Nacional por su importante producción en los campos científico, tecnológico y artístico. Su significativo aporte es posible gracias a la calidad y cantidad de investigadores formados y en formación, que conforman cientos de equipos de investigación radicados en las facultades, sus institutos, centros y laboratorios.

Las múltiples actividades de los grupos de investigación y de las unidades en los que ellos se emplazan generan un muy importante volumen de información relacionada con todas las áreas del conocimiento, que resulta importante gestionar, sistematizar, preservar y difundir.

Los actuales desarrollos en el área de la TICs representan una oportunidad y un desafío para maximizar los esfuerzos de gestión de la información y para hacerla accesible a distinto tipo de públicos.

En esta orientación, el programa contempla diversos campos de acción vinculados, por un lado, con el desarrollo de bases de datos para la organización y sistematización de la información de CyT y, por otro, con los procesos de difusión y visualización del conocimiento producido.

### Objetivos

- Mantener los instrumentos existentes y desarrollar nuevos sistemas que permitan gestionar con mayor eficacia la información de CyT de la UNLP, haciéndola pública y fácilmente accesible.
- Implementar los mecanismos necesarios para mejorar la difusión y visualización de las actividades y la producción de CyT de la UNLP.

Programa Específico 2.2.1.

## **BASES DE DATOS DE CIENCIA, TÉCNICA Y ARTE**

Responsable: SCyT - PGCyT – PPCyT

#### Descripción y Fundamentación

En la UNLP, como en toda organización compleja, se produce una gran cantidad de información de diversa naturaleza. El área de CyT no es la excepción, y por lo tanto debe asumir la tarea de gestionar este tipo de información específica, lo que implica a su vez sistematizarla, jerarquizarla y hacerla disponible tanto para la toma de decisiones como para su utilización por parte de agentes internos - funcionarios, docentes-investigadores, estudiantes - y de públicos externos -comunidades científicas externas y otros actores sociales -. La gestión de la información implica, fundamentalmente, el desarrollo de bases de datos exhaustivas y actualizadas, así como sistemas eficientes de consultas, ya sea con relación a las unidades de investigación, los recursos humanos especializados y en formación, los proyectos de investigación y otras las actividades de investigación y transferencia de conocimientos relacionadas con las actividades de CyT de la UNLP.

La firma del convenio con CONICET referido a la utilización su Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA), y a partir de ello la implementación del sistema SIGEVA UNLP, ha permitido mejorar sensiblemente el manejo de la información y la gestión de varios instrumentos de CyT de la UNLP.

#### Objetivos

- Mejorar las bases de datos para sistematizar y jerarquizar la información de CyT de la UNLP
- Gestionar la información de CyT como base para la toma de decisiones y para su accesibilidad a públicos internos y externos.

#### Subprograma 2.2.1.1.

##### **Sistemas de información de base**

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

#### Descripción y Fundamentación

La Secretaría de Ciencia y Técnica recibe documentación correspondiente a convocatorias y presentación de informes en el marco de los diversos instrumentos que se gestionan desde la misma. Ello incluye información correspondiente a: proyectos (propuestas para su acreditación e informes de avance o finales); becas (presentaciones e informes); Programa de Incentivos (proyectos, informes, CV de los investigadores para el proceso de categorización, entre otros); presentaciones de las unidades de investigación (conformación de nuevos grupos y memorias), además de la solicitada para programas especiales internos y externos (subsidios, retención de RRHH, etc).

Para la toma de decisiones a nivel de la SCyT, lo mismo que para las Comisiones Asesoras (CICYT y CIU), resulta de importancia fundamental producir una sistematización de la información de base.

La SCyT dispone de documentación digitalizada y de documentación impresa, a partir de la cual se realizan las consultas para la toma de decisiones. Si bien se viene trabajando sostenidamente en el proceso de digitalización, todavía no se ha logrado unificar los formatos de la información de base en su totalidad.

La base de datos de Becarios e Investigadores es fundamental y debe estar directamente relacionada con la base datos de Proyectos de Investigación. Estas BD deben permitir consultar en tiempo real datos actuales para la evaluación de solicitudes (presentaciones a becas, subsidios, proyectos) y también disponer de datos históricos relevantes (por ejemplo resultados de las evaluaciones de informes de becas y proyectos).

Por otra parte la BD permite optimizar la difusión permanente de información propia de la SCyT, la generada en las Unidades Académicas y en otros organismos de CyT. En tal sentido, es importante tener una vinculación con becarios y docentes-investigadores que permita, no sólo transmitir información útil, sino también recibir realimentaciones de quienes componen la base de I+D de la Universidad.

En los últimos años, a partir de la firma del convenio específico con el CONICET, se ha avanzado sustancialmente en el registro usuario banco de datos, es decir en la base de los curriculum vitae de los docentes-investigadores.

#### Objetivos

- Disponer de la información de base sistematizada para la toma de decisiones.
- Optimizar los trámites y la organización interna de la SCyT.
- Disponer de un conjunto de operaciones de consulta rápida sobre la información de base.
- Mejorar los procedimientos para automatizar el ingreso de información a las Bases de Datos de Becarios/Investigadores y Proyectos.

#### Subprograma Operativo 37:

##### **Base de datos sobre RRHH dedicados a investigación**

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

#### Descripción y Fundamentación

La SCyT viene trabajando desde hace años en un proyecto de Integración de información con el propósito de mejorar su organización interna, la optimización en la realización de trámites y el acceso a información para la toma de decisiones. Una de las informaciones de mayor importancia a sistematizar mediante una base de datos es la que se refiere a los RRHH: becarios e investigadores.

A partir de la puesta en vigencia del SIGEVA UNLP se han registrado aproximadamente 7.500 usuarios. Se espera que durante 2014 la totalidad del personal de la UNLP dedicado a investigación tenga, al menos, su CV actualizado accesible mediante este sistema.

Asimismo, cabe mencionar que también se ha firmado el convenio con el MinCyT para la implementación del CVar en el ámbito de la UNLP, el registro unificado y normalizado a nivel nacional de los datos curriculares del personal científico y tecnológico que se desempeña en las instituciones argentinas. Ambos sistemas, Sigeva y CVar, son compatibles y permitirán organizar y mantener un registro unificado y normalizado de antecedentes curriculares del personal científico y tecnológico del país con actualización permanente y en línea. Esto resulta de gran importancia con el fin de producir información estadística detallada y actualizada en tiempo real, además de ofrecer a la sociedad argentina el acceso a un registro de datos de carácter público y a información estadística generada a partir de ella.

#### Objetivos

- Lograr que la totalidad del personal dedicado a investigación científica, tecnológica y artística de la UNLP tenga su CV disponible en SIGEVA/CVar.
- Definir las operaciones de consulta pertinentes con fines estadísticos y diseño de políticas en CyT.
- Relacionar la BD de becarios e investigadores con la de proyectos de I+D.

#### Subprograma Operativo 38:

##### **Base de datos de Proyectos de I+D**

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

#### Descripción y Fundamentación

La información referida a los proyectos de I+D constituye otra información de base relevante para mejorar la organización interna de la SCyT, la optimización en los trámites y el acceso a información para la toma de decisiones. La implementación del SIGEVA UNLP permitirá contar con la correspondiente base de datos actualizada y en línea.

#### Objetivos

- Contar con la BD de proyectos de I+D a partir de la optimización del uso del Sigeva.
- Definir la migración de los datos disponibles actualmente en la Secretaría.



- Definir las operaciones de consulta requeridas, sobre los proyectos en curso y anteriores.
- Relacionar la BD de Proyectos de I+D con la de Becarios e Investigadores UNLP.

Programa Específico 2.2.2.

### **DIFUSIÓN Y VISUALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA, TÉCNICA Y ARTE**

Responsable: SCyT – PPCyT - PGCyT

Descripción y Fundamentación

La difusión de las actividades científicas, tecnológicas y artísticas es un compromiso de la Universidad como institución social. Mostrar su potencial y dar a conocer lo que los docentes, investigadores, técnicos y becarios realizan dentro de ella es una tarea que no se puede soslayar. Por otra parte, poner a la vista los trabajos que se llevan a cabo en la UNLP es importante no sólo con fines de divulgación, sino también porque a través de las redes de circulación del conocimiento se pueden generar nuevos emprendimientos con grupos de otras universidades u organismos de Ciencia y Técnica del interior o exterior del país y/o con grupos privados interesados en los alcances logrados por la UNLP.

En este sentido, la SCyT se propone continuar las líneas de trabajo orientadas a apoyar el desarrollo de las actividades de CyT, a fortalecer la producción de conocimientos y a difundir todo aquello que se realiza y produce en las áreas científicas, tecnológicas y artísticas de la UNLP.

Objetivos

- Difundir la producción científica, tecnológica y artística del cuerpo de docentes-investigadores de la UNLP
- Lograr una mayor visualización de las actividades de CyT que se desarrollan en la UNLP
- Contribuir a la realización de actividades de CyT de carácter local, nacional e internacional.
- Favorecer la consolidación de las publicaciones de la UNLP y su ajuste a los estándares internacionales.

Subprograma 2.2.2.1

#### **Publicación, difusión y acceso a los conocimientos generados en la UNLP**

Responsable: SCyT - PPCyT - PGCyT

Descripción y Fundamentación

Las Unidades Académicas de la UNLP producen revistas especializadas, impresas en papel o en formato electrónico, con diferentes alcances, finalidades y periodicidad. Por otra parte, se publican también artículos de divulgación y otro tipo de materiales que pueden considerarse genéricamente dentro del área de CyT.

En este escenario, se torna relevante la visualización, tanto hacia adentro de la UNLP como hacia afuera, de aquello que sus científicos, becarios, profesores y técnicos desarrollan. Esto supone mostrar a la sociedad en general, y a los investigadores en particular, lo que se produce en todos los campos de la ciencia, la tecnología y el arte en la UNLP.

Es importante señalar que la instancia de publicación de la producción científica, tecnológica y artística no es una etapa más en el proceso de producción del conocimiento, en tanto en ella se pone en juego la valoración y validación del conocimiento en el marco de una comunidad académica especializada. Es por esto que las publicaciones ocupan un lugar muy destacado y deben ser debidamente consideradas y apoyadas por los órganos políticos y de gestión de la CyT.

En general, las suscripciones a publicaciones impresas tienen costos altos, lo que representa un notable perjuicio para los editores, para los investigadores productores del trabajo, para la institución que los alberga y para todos aquellos que, bajo condiciones similares, no logran tener acceso a estas producciones.

En virtud de avanzar sobre la problemática, la Secretaria de Ciencia y Técnica, conjuntamente con los responsables del Portal Universitario y el Servicio de Difusión de la Creación Intelectual (SeDiCI), ha avanzado en la visualización y accesibilidad de la producción científica, tecnológica y artística de la UNLP, contribuyendo asimismo a adecuarla a los estándares de calidad internacionales. Actualmente se promueve la publicación en formato de acceso abierto dentro de nuestra comunidad como a nivel nacional.

#### Objetivos

- Exponer la producción de la universidad en todos los campos de la actividad científica, tecnológica y artística.
- Acrecentar el sistema integrado de difusión y visualización de la producción de conocimientos en la UNLP.
- Incentivar las modalidades de publicación de acceso abierto y de acuerdo a los estándares internacionales.

#### Subprograma Operativo 39:

##### **Apoyo a la publicación y difusión de los resultados de actividades de I+D**

Responsable: SCyT - PPCyT - PGCyT

#### Descripción y Fundamentación

Desde hace ya varios años la UNLP ha iniciado, a través del Proyecto de Enlace de Bibliotecas (PrEBi) y Servicio de Difusión de la Creación Intelectual (SeDiCI), un proceso de construcción de estrategias que, a partir del uso de las TICs, posibiliten tanto la difusión como el acceso a producciones científico-académicas relevantes.

En continuidad con este desarrollo, la SCyT se encuentra actualmente colaborando con el equipo de PrEBi para contribuir a la consolidación de una Plataforma para la gestión integral de revistas científicas. En particular, el trabajo de SCyT apunta a la delimitación de criterios de calidad científica para la implementación de un programa interactivo e integrado de edición de publicaciones electrónicas con referato, que potencie el alcance de las actuales revistas de las unidades académicas, sus institutos, centros y laboratorios. Recientemente la UNLP ha creado su Portal de Revistas Científicas, el cual se va nutriendo a partir del interés de numerosos editores en mostrar sus revistas y el requisito impuesto a todas aquellas que reciben subsidios de la SCyT para su edición.

#### Objetivos

- Colaborar en la implementación de un programa interactivo e integrado de edición de publicaciones electrónicas con referato en la UNLP, especialmente en la delimitación de criterios de calidad científica.
- Incrementar el número de publicaciones que se alojan en el portal de Revistas de la UNLP.

#### Proyecto 40:

##### **Promoción del acceso abierto a las producciones científicas y técnicas de la UNLP**

Responsable: SCyT – PPCyT - PGCyT

#### Descripción y Fundamentación

Actualmente el Acceso Abierto es un movimiento internacional que promueve el acceso libre y gratuito a través de Internet a las publicaciones, de modo que los usuarios puedan leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o enlazar los textos completos de los artículos científicos y otras publicaciones sin otras barreras económicas, legales o técnicas que las que suponga Internet en sí misma. La única condición que plantea este modelo para la reproducción y distribución de las obras es otorgar a los autores el control sobre la integridad de su trabajo y el derecho a ser adecuadamente reconocidos y citados.

La Universidad Nacional de La Plata es la segunda universidad nacional del país con mayor volumen de publicaciones científicas. De los 8.028 trabajos de investigación publicados por docentes, investigadores y becarios de la UNLP entre 2006 y 2010 el 77% podría estar en

acceso abierto, el 28% (2.201) está accesible libremente en Internet, otro 49% (3.963) podría estar en abierto porque cuenta con los permisos de los editores para el auto-archivo en repositorios institucionales o temáticos, mientras que del 23% restante no se tiene información sobre las políticas de acceso.

La UNLP fue pionera en la generación de repositorios digitales de acceso abierto y ha demostrado un fuerte compromiso con la democratización y el acceso a los conocimientos científicos, no solo para con la comunidad académica sino también para la sociedad en su conjunto. Actualmente un importante porcentaje de su producción ya está accesible desde los repositorios que integran la *Red de Repositorios Institucionales* de la UNLP, integrada por el repositorio central *SeDiCI*, *Memoria Académica* de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y *Naturalis* de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo, más otros proyectos de repositorios en marcha.

Recientemente fue sancionada la Ley 26899, referida a la Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto. Tal como lo viene haciendo la UNLP, a partir de ello las instituciones que reciben financiamiento del Estado Nacional, tienen la obligación de desarrollar repositorios digitales institucionales de acceso abierto, propios o compartidos, en los que se depositará la producción científico-tecnológica resultante del trabajo, formación y/o proyectos, financiados total o parcialmente con fondos públicos, de sus investigadores, tecnólogos, docentes, becarios de posdoctorado y estudiantes de maestría y doctorado.

#### Objetivos

- Realizar desde la SCyT actividades de sensibilización y promoción del acceso abierto entre los miembros de la comunidad académico/científica con el fin de lograr que todos los docentes-investigadores depositen los trabajos de su autoría en los repositorios digitales de acceso de la UNLP.
- Colaborar en el desarrollo de la red de repositorios para favorecer el acceso abierto a las producciones científicas de la UNLP.
- Colaborar en el estudio de mecanismos de interoperabilidad entre el sistema de curriculum de los investigadores y los repositorios institucionales que la integran la red.

Proyecto 41:

#### **Digitalización de documentos derivados de actividades de I+D de la UNLP**

Responsable: SCyT – PPCyT - PGCyT

#### Descripción y Fundamentación

La digitalización de la producción científica se ha intensificado en los últimos años en las instituciones de educación superior de todo el mundo, con el fin de facilitar la preservación, archivo, recuperación y difusión - de acuerdo a la lógica de acceso abierto - de distinto de tipo de documentos, en particular informes de proyectos y becas, artículos, comunicaciones a congresos, etc.

En este sentido, se pretende seguir avanzando en la tarea de digitalización de la producción científica y de otros documentos existentes en la SCyT de la UNLP (proyectos, informes y otros materiales inéditos). Para esto se cuenta con una serie de iniciativas muy importantes a nivel regional y nacional en las cuales la SCyT participa, orientadas al desarrollo de repositorios digitales de acceso abierto.

Desde el año 2010 la Secretaría ha iniciado el proceso de digitalización de documentos en colaboración con el Cespi. Se ha digitalizado material correspondiente a becas y acreditación de proyectos.

Se interactúa con el SEDICI para continuar con el proceso de digitalización e incorporar todo el material digitalizado y a digitalizar al repositorio institucional para asegurar su preservación y aumentar la difusión y visibilidad a nivel nacional e internacional.

Desde 2013 la SCyT cuenta con un buscador de proyecto publicado en el portal de la Universidad. Por ahora el mismo cuenta con información de proyectos 2012 y 2013 y se irán incorporando anteriores a medida que avance su digitalización.

#### Objetivos

- Contribuir a la digitalización de la producción científica de la UNLP y al desarrollo de repositorios de acceso abierto.

- Continuar con la digitalización de documentos de la SCyT.

Subprograma Operativo 42:

#### **Encuentro de becarios de la UNLP**

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

**La producción que realizan los becarios de la UNLP reviste especial importancia ya que ellos** constituyen una masa crítica de relevante que debe ser jerarquizada y considerada especialmente en función de su política de generación de recursos humanos de la Universidad. En tal sentido, se realizan de encuentros periódicos que favorecen la difusión de los avances de las investigaciones que llevan adelante los becarios de las diferentes Unidades Académicas, permiten crear un ámbito de discusión e interacción entre los mismos y potencian el sentido de pertenencia a la UNLP.

El encuentro se realiza, dentro de lo posible, cada 2 años y en coincidencia con la organización de la Expo Universidad, donde los becarios que así lo desean exponen sus trabajos en forma de posters. Los resúmenes de las presentaciones realizadas por los becarios son publicados en formato digital en el sitio web de la Secretaría.

Para el V Encuentro de Becarios a realizar en 2014 se ofrecerá la posibilidad de dar a conocer sus trabajos también a los becarios de grado avanzado de la UNLP.

Objetivos

- Implementar y colaborar en la organización de encuentros periódicos de becarios de la UNLP.
- Dar a conocer el avance de sus investigaciones mediante la exposición de posters y publicación de sus resúmenes.

Subprograma 2.2.2.2.

#### **Difusión de reuniones científicas, tecnológicas y artísticas de la UNLP**

En la UNLP se desarrolla todos los años una gran cantidad y variedad de jornadas, congresos y otros tipos de reuniones científicas, tecnológicas y artísticas que contribuyen de manera significativa a la vida académica de la Universidad, permitiendo, entre otras cosas, el intercambio de información sobre avances en las investigaciones en curso, la comunicación de resultados, la vinculación entre investigadores e instituciones y la conformación de redes nacionales e internacionales. Si bien siempre se han realizado estrategias para dar difusión a las mismas, actualmente se cuenta con instrumentos que permiten realizar la tarea de difusión con mayor eficacia y al servicio de toda la comunidad universitaria.

Objetivos

- Apoyar y colaborar con la difusión de eventos científicos, tecnológicos y artísticos que se realizan en la UNLP.

Subprograma Operativo 43:

#### **Plataforma web para la gestión de reuniones**

Responsable: SCyT - PPCyT - PGCyT

Descripción y Fundamentación

A partir de las acciones del SeDiCI, con la colaboración de la SCyT, se creó una Plataforma para la gestión de congresos de la UNLP. El Portal de Congresos permite gestionar la organización de congresos, jornadas y eventos similares, además de posibilitar una completa presencia *on line*. Numerosos congresos y reuniones realizadas en la UNLP fueron gestionados mediante este instrumento.

Objetivos

- Contribuir a la realización y difusión de actividades de CyT de carácter local, nacional e

internacional en la UNLP.

- Promover el uso de la Plataforma de Congresos de la UNLP.

Proyecto 44:

#### **Sitio web para la difusión de reuniones**

Responsable: SCyT – PPCyT - PGCyT

Descripción y Fundamentación

La UNLP nuclea anualmente gran cantidad de jornadas, talleres, simposios y congresos organizados por las distintas Unidades Académicas. Más allá de la lógica descentralizada que favorece la organización simultánea de múltiples actividades, se reconoce la importancia de contar con instrumentos generales, a nivel de la UNLP, que permitan apoyar estas actividades y centralizar la información relacionada con ellas para maximizar así su difusión y visualización.

Con este objetivo la SCyT considera importante avanzar en la construcción de un Sitio Web Integral que reúna la información y haga visible la totalidad de los eventos científicos que se desarrollan anualmente en la UNLP.

Objetivos

- Crear un Sitio Web que reúna la información de la totalidad de los eventos científicos de la UNLP.

Programa General 2.3.

#### **FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS EN CIENCIA, TÉCNICA Y ARTE**

Responsable: SCyT – PPCyT - PGCyT

Descripción y Fundamentación

Las Instituciones de promoción de Ciencia y Técnica, y entre ellas las universidades, tienen incidencia directa en el modo de hacer Ciencia y en gran medida son responsables de las políticas científicas, tecnológicas y artísticas de la Nación. Surge entonces que es imprescindible reconocer el compromiso que implica la gestión de las universidades públicas, ya que en ellas es donde realiza sus actividades la mayor parte de los investigadores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y donde se produce un alto porcentaje de los productos de ciencia y técnica.

Por lo anteriormente dicho, resulta de vital importancia definir políticas claras y efectivas de calidad, que conduzcan a una gestión integral y a un compromiso institucional de mejora continua de la producción en ciencia, tecnología y arte en el ámbito de la UNLP. Ello trae aparejado tareas de planificación, definición de estrategias, control de calidad de los procesos e instrumentos y una adecuada revisión de normativas que permitan mantener actualizado el sistema de CyT de acuerdo a las políticas que se vayan generando.

Objetivos

- Definir y desarrollar políticas efectivas para el mejor desarrollo del sistema de Ciencia, Tecnología y Arte de la UNLP

Programa Específico 2.3.1.

#### **PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA, TÉCNICA Y ARTE**

Responsable: SCyT – PPCyT – PGCyT

La multiplicidad de instrumentos de promoción en Ciencia, Técnica y Arte con que cuenta la UNLP a través de las actividades de su SCyT, requieren una planificación anual minuciosa que permita cumplir en tiempo y forma con las diversas convocatorias, procesos de evaluación internos y externos, gestión de los recursos presupuestarios, etc. De dicha planificación depende que se obtengan resultados favorables en asuntos tan importantes como el cobro en tiempo y forma de los estipendios de becarios, de diferentes tipos de subsidios, de fondos para

la compra de materiales y equipos, etc. Esta planificación debe ser monitoreada por los responsables de la toma de decisiones, produciendo un análisis periódico de seguimiento, avance y eventuales acciones de ajuste.

Objetivo

- Realizar una gestión efectiva de recursos materiales y humanos a partir de una adecuada planificación de las actividades de CyT.

Subprograma Operativo 45:

### **Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico**

El control de políticas públicas y las tecnologías de gestión representan hoy una parte sustancial del nuevo paradigma de la gestión pública. Por lo tanto, el presente plan estratégico adquiere una gran relevancia institucional, en cuanto permite la implementación de un sistema de evaluación y control en el cumplimiento de las políticas en general y en aquellas de Ciencia y Técnica en particular.

En relación con la planificación de actividades, el PE constituye una herramienta eficaz que permite realizar periódicamente, además de un control y revisión de las políticas que lo integran, el de cada uno de los instrumentos de promoción y financiamiento en CyT. Esto persigue, asimismo, una gestión de calidad, organizada y medible de las acciones contempladas en su Estrategia 2: Investigación de la UNLP.

La evaluación trimestral y anual sobre el cumplimiento efectivo del PE permite realizar los ajustes y eventuales modificaciones que se detecten como convenientes.

Además de la SCyT, que interviene en la gestión directa del PE, es conveniente que también participen de estas acciones de control las Comisiones Asesoras (CICyT y CIU).

Objetivos

- Evaluar periódicamente el cumplimiento de las políticas de Ciencia y técnica de la UNLP y revisar sus fundamentos, objetivos y resultados a través de un proceso de evaluación interna y externa.
- Proponer los ajustes y nuevas políticas que resulten necesarias a partir de la evaluación.
- Elaborar informes trimestrales sobre la ejecución del PE y el cumplimiento de sus programas y acciones.
- Establecer el modelo de evaluación anual y las métricas a considerar para ajustar el PE para el año siguiente.
- En el marco del PE revisar integralmente las normativas y los procedimientos vinculados a las actividades de CyT.

Proyecto 46:

### **Elaboración de manuales de procedimiento internos**

Responsable: SCyT – PPCyT - PGCyT

Descripción y Fundamentación

El crecimiento del área de ciencia y técnica en los últimos tiempos requiere necesariamente un fortalecimiento administrativo del área, sin que ello signifique una burocratización de la gestión. Es necesario que la organización central cuente con información necesaria y oportuna para realizar una gestión eficaz, con la incorporación de tecnología y aprovechamiento de recursos informáticos que permitan manejar con dinamismo la abundante información necesaria para cumplir con sus actividades. Los numerosos instrumentos procesos que involucra la gestión hacen necesaria la creación de manuales de procedimiento internos, que mejoren la organización y hagan posible que las numerosas personas que se desempeñan en la SCyT puedan actuar en diversos programas con igual efectividad.

Objetivos

- Generar manuales de procedimiento para dar cumplimiento de manera eficaz a los numerosos instrumentos y procesos involucrados en el área de CyT.

Subprograma Operativo 47:

### **Consulta con investigadores, becarios y otros actores del sistema de CyT**

Responsable: SCyT - PPCyT - PGCyT

Descripción y Fundamentación

Uno de los rasgos de la actividad científica, tecnológica y artística es la integración de los distintos actores institucionales en sistemas que incluyen, además, la participación de otros sectores de la vida económica y social, así como distintos niveles de gobierno. Esto requiere una comunicación fluida que permita determinar fortalezas y debilidades en los sistemas e instrumentos con el fin de proponer mejoras continuas de las políticas de Ciencia y Técnica y de su gestión.

Objetivos

- Implementar estrategias de consulta a docentes-investigadores, becarios, alumnos, gestores de las distintas Unidades Académicas y de instituciones externas, con el objeto de tener una realimentación concreta respecto al cumplimiento de los objetivos y resultados de las políticas de Ciencia y Técnica.

Subprograma Operativo 48:

### **Articulación con CIU, CICyT y Unidades Académicas**

Responsable: SCyT - PPCyT - PGCyT

Descripción y Fundamentación

A nivel central de la UNLP hay distintas organizaciones que intervienen en la generación y aplicación de políticas en Ciencia y Técnica:

1) Comisión de Investigaciones de la Universidad (CIU), que tiene entre sus funciones proponer al Consejo Superior y a la Presidencia los lineamientos de las políticas de Ciencia y Técnica y está integrada por un Presidente, el secretario de Ciencia y Técnica, un representante de cada Unidad Académica, el Presidente de la CICyT y tres Consejeros Superiores miembros de la CICyT.

2) La Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas del Consejo Superior (CICyT), asesora al Consejo Superior en la materia y está integrada por Consejeros Superiores de todos los estamentos.

3) La Secretaría de Ciencia y Técnica, responsable de la gestión de las actividades científicas, tecnológicas y artísticas de la UNLP.

Por su parte, cada una de las Unidades Académicas de la UNLP cuenta con secretarías o áreas específicas dedicadas a la política de investigación.

Con el fin de realizar un trabajo mancomunado, en el cual se sumen los esfuerzos individuales de cada organización sin que se produzcan inconsistencias o duplicaciones de actividades, se requiere una permanente articulación entre las funciones y tareas que tiene cada una de ellas.

Objetivos

- Articular las acciones de la CIU, CICyT y Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP con el fin de definir e implementar las políticas en CyT.
- Mantener una fluida comunicación y articular políticas con las áreas de Ciencia y Técnica de cada Unidad Académica.

Proyecto 49:

### **Revisión de normativas en Ciencia y Técnica**

Responsable: SCyT - PPCyT - PGCyT

## Descripción y Fundamentación

El sistema de Ciencia y Técnica de la UNLP cuenta con un cuerpo normativo que se ha ido construyendo a través de los años con la activa participación de la SCyT, de la CIU y de la CICyT. El mismo está compuesto por ordenanzas y reglamentaciones sobre becas, retención de RRHH, creación de unidades de investigación, otorgamiento de subsidios, acreditación de proyectos y otras.

En función del dinamismo del sistema de CyT debido a la actualización de sus políticas e instrumentos de promoción, las mismas se fueron modificando en forma individual de acuerdo a las demandas de la comunidad científica y de las observaciones propias de la SCyT. Es por eso que varias normas han quedado desarticuladas. Por lo tanto resulta necesario actualizar algunas normativas y tender a integrar algunas de ellas en ordenanzas generales, por ejemplo Becas y Retención de Recursos Humanos o Subsidios, Acreditación y Evaluación de Proyectos.

Un caso particular es el de la ordenanza 219 que regula los Servicios a Terceros de la UNLP y cuyas retenciones constituyen una de las fuentes de financiamiento internas para consolidar el apoyo a las actividades de investigación científica, tecnológica y artística. Aunque no requiere modificaciones, deben mejorarse los procedimientos administrativos con el objeto de optimizar la articulación con las unidades ejecutoras del sistema, clarificar el proceso de recaudación y distribución de los fondos y de este modo mejorar la utilización de las recaudaciones en los instrumentos de financiamiento de CyT.

### Objetivos

- Revisar la normativa general que reglamenta los distintos Programas que administra la Secretaría de Ciencia y Técnica.
- Formular los programas de manera integral.
- Construir normativas integradoras de distintos Programas de CyT con el fin de aumentar la eficacia en la gestión de las políticas de I+D.
- Realizar una revisión de los procedimientos administrativos por los cuales se implementa la Ordenanza 219, para asegurar que todo ingreso que se produzca con motivo de trabajos a terceros tribute el 2% a la Universidad y sea aplicado a los instrumentos de CyT.

## Programa específico 2.3.2.

### **EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA, TÉCNICA Y ARTE**

Responsable: SCyT - PPCyT - PGCyT

#### Descripción y Fundamentación

La investigación científica y tecnológica juega un papel fundamental en el desarrollo económico y social de los países. El desarrollo de políticas científicas y tecnológicas acertadas y a la implementación de rigurosos procesos de evaluación, tanto cualitativos como cuantitativos, permiten tener un permanente conocimiento de la situación del sistema y tomar decisiones de planificación estratégica encaminados a su mejora continua.

Los indicadores de evaluación en CyT constituyen un instrumento útil para la medición del grado de cumplimiento de objetivos y para la toma de decisiones a distintos niveles: gestores de ciencia y técnica de la Universidad, de las Unidades Académicas y de las Unidades de Investigación.

#### Objetivos

- Evaluar las actividades de CyT en forma continua, especialmente en lo que se refiere al ajuste a sus objetivos y resultados esperados.
- Sobre la base de la evaluación abordar una planificación estratégica institucional en la búsqueda de aumentar eficacia en las actividades de CyT.

## Subprograma 2.3.2.1.



## **Indicadores de Ciencia y Técnica**

Responsable: SCyT - PPCyT - PGCyT

### Descripción y Fundamentación

El sector científico y tecnológico está compuesto por instituciones, recursos humanos, equipos e instrumental científico a través de los cuales se genera y difunde el conocimiento. Las principales actividades son investigación y desarrollo, formación de recursos humanos, difusión de la ciencia y la tecnología, innovación tecnológica y transferencia de conocimientos a la sociedad. La medición de estas actividades y de los recursos necesarios debe ser organizada y compatibilizada.

La delimitación y medición de indicadores de CyT constituye una poderosa herramienta para la gestión de políticas y para la elaboración de proyecciones institucionales a corto, mediano y largo plazo.

Los indicadores de CyT permiten la elaboración de diagnósticos de situación y evaluación de políticas y estrategias de mejora sobre las actividades científicas, tecnológicas y artísticas que se desarrollan en la UNLP. El análisis de los mismos es de gran utilidad para efectuar una valoración de la producción desarrollada, tanto con fines de diagnóstico como de prospección y comparación con otras instituciones nacionales y extranjeras de investigación.

En forma genérica, los indicadores de CyT utilizados -o a utilizar- por la UNLP tienen que ver con los recursos económicos y materiales destinados a ciencia, tecnología y arte, con los recursos humanos involucrados en el sistema y con los productos generados mediante las actividades de investigación y desarrollo. El grado de éxito de la gestión en CyT no solamente pasa por las inversiones crecientes realizadas año a año, sino también por la calidad de la gestión involucrada en los múltiples instrumentos de promoción que se han desarrollado en los últimos años. Para la evaluación del sistema y la mejora continua de las estrategias, de los instrumentos y de las políticas en CyT la medición de indicadores apropiados constituyen una herramienta sustancial.

Es un hecho bien conocido que en los últimos años han surgido en el mundo numerosos rankings de universidades y otras instituciones académicas y de investigación que buscan representar de manera sintética y comparable algunas de las dimensiones de sus esfuerzos y resultados académicos y científicos. Entre ellos el SIR Global y el SIR Iberoamericano -ambos elaborados por SCImago- tienen una amplia cobertura muy amplia de instituciones a nivel regional y mundial y ofrecen transparencia metodológica. Debe destacarse que en la edición 2013 del SIR los indicadores bibliométricos de la UNLP en el contexto nacional e internacional de instituciones de investigación ocupa el tercer lugar por su volumen de producción científica con visibilidad internacional (luego de la UBA y el CONICET), el puesto 18 en el ranking latinoamericano y el 583 de 27.358 instituciones de investigación de todo el mundo.

### Objetivos

- Obtener indicadores de Cyt con el fin de diagnosticar, comparar y visualizar la actividad de investigación científica, tecnológica y artística de la UNLP en el contexto local, regional y mundial.
- Utilizar el análisis de indicadores para la toma de decisiones en relación a las políticas y estrategias de CyT de la UNLP.

Subprograma Operativo 50:

### **Elaboración de indicadores bibliométricos en Ciencia y Técnica**

Responsable: SCyT - PPCyT – PGCyT

### Descripción y Fundamentación

Los indicadores bibliométricos miden aspectos relativos a la producción de publicaciones y a los modos de producción de conocimientos. A través de ellos es posible determinar las tendencias de la investigación en las instituciones en términos de cantidad y calidad, colaboración científica, tipos de canales utilizados para la comunicación, temáticas investigadas, entre otros aspectos. La capacidad de desarrollar estos indicadores está vinculada a la de generación de fuentes de datos propias y al uso de bases de datos externas.

En el año 2012 la Secretaría de Ciencia y Técnica inauguró la Serie Indicadores Bibliométricos de la UNLP, con el objetivo es contar con una herramienta para el diagnóstico y prospección de las actividades de investigación que se desarrollan en el ámbito de la Universidad y contribuir a la difusión y visualización de información relativa a su producción científica. La serie 2012 se compone de informes dedicados a presentar indicadores y estadísticas sobre su producción y su visibilidad en el contexto nacional e internacional para el período 2006-2010 en revistas académico-científicas de calidad reconocida por organismos que integran el Núcleo de Revistas Científicas Argentinas del CAICYT-CONICET, el Catálogo de revistas de LATINDEX (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal) y las indizadas en bases de datos internacionales y otros repertorios de difusión y acceso a la literatura. Se dieron a conocer las estadísticas para el período 2006-2010: La UNLP en el Ranking de Instituciones de Investigación de SCImago; Visibilidad de la producción científica de la UNLP publicada en revistas; Tendencias en la visibilidad internacional de la producción científica de la UNLP; Producción científica de la UNLP en revistas indizadas en Web of Science (WoS) y SCOPUS; Producción científica de la UNLP en las bibliotecas digitales iberoamericanas SciELO y RedALyC y Producción científica de la UNLP en revistas del Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas del CAICYT-CONICET y del Catálogo de LATINDEX.

El informe 2013 de la serie presenta indicadores y estadísticas relativos a la producción científica de la UNLP del período 2007-2011, publicada en revistas académico-científicas con visibilidad regional e internacional en las reconocidas bases de datos de SciELO (Scientific Electronic Library Online), Redalyc (Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal), Scopus (de Elsevier) y Web of Science (de Thomson Reuters). Cabe destacar que además de favorecer la visibilidad de los conocimientos científicos, estas fuentes siguen rigurosos criterios de indización de revistas, que incluyen la evaluación por pares y el cumplimiento de parámetros de calidad editorial.

Entre las conclusiones más destacadas cabe señalar que la UNLP viene incrementando el volumen de su producción científica y tiene una tasa de visibilidad internacional y regional, que en el período 2007-2011 alcanza el 86%. Esto significa que de los trabajos publicados en revistas un alto porcentaje tienen una amplia difusión en las más importantes fuentes de datos de la literatura científica internacional y regional. Por otra parte, tiene un perfil de investigación multidisciplinar, más del 80% de los trabajos son firmados en coautoría con investigadores de la misma institución o de otras instituciones del país o del extranjero y que las contribuciones de sus investigadores se publican en más de 2.000 revistas procedentes de diferentes regiones del mundo.

Por otra parte, y dentro del seguimiento de la política de formación de RRHH calificados para la investigación de la UNLP, se analizaron estadísticamente las publicaciones de sus becarios de posgrado entre 2006 y 2010, en bases de datos de revistas académicas y científicas argentinas, latinoamericanas y del resto del mundo que cumplieran con estándares de calidad nacional e internacional. En dicho lapso los becarios de la UNLP publicaron más de 750 trabajos en revistas como las mencionadas. El 84% de los trabajos fueron publicados durante e inmediatamente después de la beca, hecho que pone de relieve el resultado positivo del programa de becas en la formación de capacidades investigadoras y en la comunicación de resultados publicados.

#### Objetivos

- Continuar con el uso de indicadores bibliométricos para realizar el diagnóstico y prospección de las actividades de investigación que se desarrollan en el ámbito de la UNLP.
- Contribuir a la difusión y visualización de información relativa a su producción científica.
- Desarrollar indicadores de alcance local y de comparación internacional.
  
- Avanzar en la mejora de la calidad de las fuentes de datos propias que permitan la obtención de nuevos indicadores de producción científica.

Subprograma Operativo 51:

#### **Elaboración de indicadores sobre actividades de Desarrollo y Transferencia**

Responsable: SCyT - PPCyT - PGCyT

Descripción y Fundamentación

Si bien la producción de la investigación científica, especialmente la denominada básica, puede ser analizada, medida y evaluada a través de indicadores bibliométricos, donde el producto de las actividades es la cantidad y calidad de las publicaciones, en la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico, como así también en la actividad artística, existen otros tipos de productos que por diversos motivos no culminan en la publicación de los resultados en revistas especializadas. La cantidad y calidad de estas producciones, por lo común inéditas, requiere de la creación y medición de otro tipo de indicadores.

Con el fin de diagnosticar y buscar estrategias para generar un crecimiento y mejoramiento de estas otras actividades, se procura que a partir de 2014 la serie de indicadores de la UNLP también incluya datos sobre estos aspectos.

#### Objetivos

- Mejorar la evaluación de actividades no tradicionales en investigación.
- Generar indicadores para mejorar la medición y diagnóstico sobre la producción en investigación orientada, desarrollo e innovación en distintos campos disciplinares.
- Diseñar nuevas políticas -o mejorar las existentes- en relación con la transferencia de conocimientos al medio social y productivo.